



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE
SAN ISIDRO

14 de DICIEMBRE de 2016

ASAMBLEA DE CONCEJALES Y MAYORES CONTRIBUYENTES

Presidencia: del Sr. Carlos CASTELLANO y del Sr. Fabián BREST
Secretaría: del Sr. Gabriel F. ESTORONI

Concejales Presentes:

ABELLA NAZAR, Manuel
AGUIRRE, Elizabeth
ALVAREZ, Jorge
ARENA, María Eugenia
ARES, Elvira
BECCAR VARELA, Gonzalo
BREST, Fabián Darío
CASTELLANO, Carlos
DEMATTEI, Clarisa Rosario
DURRIEU, Marcela
FONTANET, Pablo
FUCELLO DE THOMAN,
GELAY, Federico
HILDING OHLSSON, Marcos
JUNCOS, Carlos Alberto
LUTUFYAN, Martín
MAROTTA, Hernán Delfor
MARTÍN, Leandro
MEDINA, Juan Gregorio
NUÑEZ, Claudia
OTTAVIS ARIAS, Juan
POSSE, Juana
ROLÓN, Andrés Gabriel
SEGUIN, Rodrigo

Ausentes:

-

Mayores contribuyentes:

AMADO, José
AMORES, Gabriel Emilio
ARMENDARIZ, José Luis
BOUCHARD, Sandra
BRONENBERG, Mario Guillermo
CAMPOSTRINI, María
CAVIGLIA, Carlos M.
CRUZALEGUI, Miguel E.
DE BERNARDINI, Mario
FOLINI, Adalberto Rubén
JORGE, Luis Ricardo
LEGAL, Ada Nélide
MARTUCCI, Alejandro
MAZZIOTTI, Roberto José
PEREZ MORALES, Laura
RABINOVICH, Daniel Alberto
ROQUE, Patricia Carolina
SITA, Gabriela
SOLIGNAC, Daniel
TRIPOLI, Alberto
URIBURU, Dámaso
VARDARO, Víctorio
VON PROSCHEK, Mario
WILDER LARREA, Jorge

Ausentes:

-

- Versión Taquigráfica -

SUMARIO

I – DECRETO DE CONVOCATORIA.

DECRETO DE PRESIDENCIA Nº 3666. – Convocatoria a Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes.

Referencia: Se aprueba.

II - DESIGNACIÓN DE ASAMBLEÍSTAS PARA FIRMAR EL ACTA.

Referencia: Son designados el concejal Ottavis y el mayor contribuyente Folini.

III – ASUNTOS A TRATAR.

-Ordenanza Preparatoria Nº 01: Expte. Nº 13422-A-2016.

Referencia: Ordenanza Nº 8917.

-Ordenanza Preparatoria Nº 02: Expte. Nº 13423-A-2016.

Referencia: Ordenanza Nº 8918.

SANCIONES:

Ordenanzas:	8917 a 8918.
Comunicaciones:	-
Decretos:	-
Resoluciones:	-
Declaraciones:	-

--- oOo ---

APERTURA DE LA ASAMBLEA

- En la Ciudad de San Isidro, al día 14 de Diciembre de 2016, a la hora 13 y 5, dice el

Sr. PRESIDENTE (Castellano).- Por Secretaría se pasará lista.

- Se comprueba la presencia de los señores concejales Abella Nazar, Aguirre, Álvarez, Arena, Ares, Beccar Varela, Brest, Castellano, Demattei, Durrieu, Fontanet, Fucello, Gelay, Hilding Ohlsson, Juncos, Lutufyan, Marotta, Martín, Medina, Núñez, Ottavis, Posse, Rolón y Seguin, y de los señores mayores contribuyentes Amado, Amores, Armendariz, Bouchard, Bronenberg, Campostrini, Caviglia, Cruzalegui, De Bernardini, Folini, Jorge, Legal, Martucci, Mazziotti, Pérez Morales, Rabinovich, Roque, Sita, Solignac, Trípoli, Uriburu, Vardaro, Von Proesch y Wilder Larrea..

Sr. PRESIDENTE.- Damos comienzo a esta Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes con la presencia de 24 concejales y 24 mayores contribuyentes.

I

DECRETO DE CONVOCATORIA

Sr. PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará lectura al Decreto de convocatoria N° 3666.

Sr. SECRETARIO (Estoroni).- (Leyendo:)

San Isidro, 30 de noviembre de 2016.-

Visto y considerando la sanción de las Ordenanzas Preparatorias N° 01 y N° 02 producidas en la Sesión realizada el día 30 de noviembre de 2016, y atento lo dispuesto por el Artículo 98, como así también, habiéndose cumplimentado lo establecido en el Artículo 29º, ambos de la Ley Orgánica de las Municipalidades;
En uso de las atribuciones que le son propias

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Decreta:

ARTICULO 1º.- Convócase a ASAMBLEA DE CONCEJALES Y MAYORES CONTRIBUYENTES, a realizarse el día 14 de diciembre de 2016, a las 12,00 horas, en el Recinto de Sesiones de este Honorable Cuerpo, a efectos de tratar el siguiente temario :

I – Designación de un Señor Concejel y un Señor Mayor Contribuyente para firmar el Acta correspondiente.-

II – ASUNTOS A TRATAR

-Ordenanza Preparatoria N° 01: Expte. N° 13422-A-2016.

-Ordenanza Preparatoria N° 02: Expte. N° 13423-A-2016.

ARTICULO 2º - Regístrese y cúrsense las citaciones de estilo.-

GABRIEL ESTORONI, Secretario

CARLOS A. CASTELLANO, Presidente

II

DESIGNACIÓN DE ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA

Sr. PRESIDENTE.- Corresponde proceder a la designación de un señor concejel y un señor mayor contribuyente para la firma del acta de la presente Asamblea.

Los señores concejales están en el uso de la palabra.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Desde nuestro bloque vamos a proponer para firmar el Acta al concejel Juan Ottavis y al mayor contribuyente Alberto Trípoli.

Sr. PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor concejal Fontanet.

- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.- Ha resultado aprobada la moción y quedan designados para suscribir el acta de la presente asamblea.

III **ASUNTOS A TRATAR**

Sr. PRESIDENTE.- Corresponde proceder al tratamiento de los expedientes contenidos en el Orden del Día.

1

ORDENANZAS FISCAL E IMPOSITIVA PARA 2017

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

- Ordenanza Preparatoria N° 01: Expte. N° 13422-A-2016.
- Ordenanza Preparatoria N° 02: Expte. N° 13423-A-2016.

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Como todos los años, si bien la Fiscal y la Impositiva son dos ordenanzas distintas, por la vinculación que tienen estas dos normas voy a solicitar que se pueda hacer el tratamiento en conjunto, ya que una establece cuáles son las tasas, a quienes se cobran y qué se cobra, y la otra establece el respectivo tarifario de esas tasas que establece la Ordenanza Fiscal

Quiero aprovechar la oportunidad para agradecer a todos los mayores contribuyentes que nos acompañan, sabiendo que es un esfuerzo para todos cumplir con esta responsabilidad que marca la Ley, y que muchos de ellos dejan sus responsabilidades profesionales, laborales y familiares para participar de esta asamblea de concejales y mayores contribuyentes. Por ello, les reitero mi agradecimiento.

También quisiera agradecer a los funcionarios del Departamento Ejecutivo, particularmente a los integrantes de la Agencia de Recaudación de San Isidro, quienes vinieron a la reunión de comisión a explicarnos cuáles eran los alcances que tienen estas dos ordenanzas, y fundamentalmente cuáles son las modificaciones que tienen en relación a las que están vigentes para el presente ejercicio.

Asimismo, quisiera agradecer a los concejales y sus colaboradores que participaron de las reuniones, porque más allá de los diferentes puntos de vista en la comisión se trabajó en un clima de cordialidad y respeto, y creo que en estas reuniones todos, desde los funcionarios hasta los concejales y sus asesores terminamos creciendo un poco más en cuanto a la función que nos toca cumplir en esta casa.

Decía al principio de mis palabras que estas son dos normas fundamentales para la gestión ya que establecen cuáles son las pautas tributarias para el 2017. Estas dos ordenanzas establecen cuáles son los recursos genuinos que va a tener el municipio el año próximo, y no es un dato menor ya que dentro de un rato vamos a tratar el presupuesto y advertiremos dentro del cálculo de recursos que el 60 por ciento del total del presupuesto son recursos generados por el propio municipio mediante el cobro de tasas, contribuciones y derechos. Con lo cual, va de suyo la importancia que tienen estas ordenanzas ya que, precisamente, su función es financiar la política que se va a llevar adelante desde el municipio para el año próximo, así como los recursos con que se va a contar para encarar las distintas obras y prestación de servicios públicos del Departamento Ejecutivo y de esta casa.

En primer término, vale aclarar que estas ordenanzas no crean nuevos tributos ni nuevas tasas. La estructura tributaria de la Municipalidad de San Isidro viene siendo la misma desde hace muchos años. Hace tres años se habían incorporado las que se llamaron tasas ambientales, y lo cierto es que los vecinos de San Isidro no se van a encontrar con ninguna tasa ni derecho nuevo a cobrarse. Tanto la Ordenanza Fiscal como la Ordenanza Impositiva tienen algunas modificaciones terminológicas o adecuaciones que se vinculan con la puesta en funcionamiento a partir del

presente año del nuevo Código Civil y Comercial. Asimismo, tiene adecuaciones terminológicas que tienen que ver con el uso práctico de estas ordenanzas por parte de los funcionarios de la Agencia de Recaudación donde, a veces, la redacción tiene algunos términos que da lugar a distintas interpretaciones. Esta es una práctica que se da todos los años.

La Ordenanza Fiscal incorpora el nuevo procedimiento fiscal-impositivo aprobado por el Cuerpo a mediados de año cuando se crea la Agencia de Recaudación de San Isidro. La verdad es que, más allá de algunas dudas de algunos concejales respecto al tema, el resultado ha sido positivo; al menos, esa fue la experiencia que transmitió el contador Miletta. Se pudo hacer un trabajo exhaustivo con los grandes contribuyentes, permitiendo reducir la evasión impositiva y establecer criterios más equitativos respecto a la tributación de aquellos que tienen mayor carga tributaria; sobre todo, los que pagan la tasa de Comercio e Industria en base a ingresos. Contaba que había algunos casos donde se detectó evasión o ajustes en alguna empresa o comercio que superaba los 6 millones de pesos. Eso no solamente es un logro de la Agencia sino de todos los sanisidrenses.

También la Ordenanza Fiscal incorpora sugerencias y propuestas hechas por el Concejo Deliberante a lo largo del año. Entre ellas, la Ordenanza Fiscal, a través del trabajo realizado en esta casa, exime de las tasas de ABL a las bibliotecas y museos, un viejo reclamo de esas instituciones. Las entidades barriales, las asociaciones civiles sin fines de lucro, que desarrollan una función social que destacamos y brindan un rol de contención para que las familias y jóvenes tengan un espacio de encuentro, a partir del año próximo, podrán tramitar la exención de sus tasas.

Esto tiene que ver con un trabajo que se hace en San Isidro desde hace años con el objeto de coordinar acciones con las instituciones; acciones que se vinculan con compartir predios o ceder en comodato predios para instituciones que desarrollan sus actividades mediante la política de subsidios. En este caso, en atención del aumento en los servicios que deben pagar estas instituciones, nos parecía apropiado que desde el Estado municipal y desde el conjunto de los contribuyentes de San Isidro se subsidie, en cierta forma, la tasa que pagan estas instituciones.

A propuesta de algunos bloques de oposición, se aclaró respecto de la tasa de los Derechos de Publicidad que las pinturas de las fachadas o interior de los comercios, aquellas de carácter muralista o grafitis que no tengan un contenido publicitario del comercio no estén gravadas. Esa propuesta surgió de un bloque de la oposición. La trabajamos en la comisión, fue aprobada por esta Casa y también está contemplada dentro de la Ordenanza Fiscal. En tal sentido, vemos que, año a año, podemos trabajar en conjunto desde el Concejo Deliberante y el Departamento Ejecutivo para hacer correcciones o aportes que mejoren la cuestión tributaria en nuestro municipio.

A su vez, en la comisión también hubo propuestas que fueron plasmadas en el despacho que hoy estamos tratando. Una tiene que ver con el Artículo 48 de la Ordenanza Fiscal. En ella se aclara cuáles son los plazos de prescripción. El proyecto original planteaba algunas cuestiones que generaban dudas, un concejal planteó la corrección o la mejora de la redacción y fue contemplada en el despacho. La otra propuesta tiene que ver con el Artículo 43 de la Ordenanza Fiscal en relación con los derechos de publicidad: en este caso se suprimió un párrafo que generaba controversias o discusiones dentro del seno de la comisión.

Al principio agradecí a los concejales por el marco de cordialidad ya que, producto de ese marco de cordialidad y de una política que busca consensos, enriquecer y mejorar la propuesta que venía del Departamento Ejecutivo, pudimos introducir estas modificaciones que se contemplaban en el proyecto original. Y algunas se contemplaron en el debate de la comisión.

Por último, la Ordenanza Impositiva plantea una adecuación de las tasas y de los derechos, con una actualización del 10 por ciento a partir de enero y de hasta un 25 por ciento a lo largo del año. Tengamos en cuenta que, comparativamente con el ejercicio actual, ese aumento autorizado se reduce en un 30 por ciento. Si comparamos el autorizado en 2016 con el del 2017 vamos a ver que ese autorizado se reduce hasta un 30 por ciento, que es un 10 por ciento real menos. Convengamos en que la práctica demuestra que a lo largo de los años el Departamento Ejecutivo no ha utilizado en la mayoría de los casos el límite máximo autorizado por el Concejo Deliberante.

Lo cierto es que no creo que ningún gobernante, ninguno que tenga la responsabilidad de gobierno, alegremente aumente las tasas, sino que lo hace a través de la responsabilidad del gobierno y para mantener un equilibrio en las cuentas fiscales.

La mayoría de los impuestos nacionales y provinciales son un porcentaje de la facturación, con lo cual cuando un comercio o industria que factura más, producto de un incremento de la actividad o de los precios con motivo de la inflación, los estados nacional o provincial se ven beneficiados porque se trata de impuestos porcentuales de la facturación. Esto ocurre con el IVA, o con Ingresos Brutos en las provincias. Cada vez que hacemos una compra de 1.000 pesos, por lo menos 250 van al Estado nacional y al provincial en concepto de IVA o Ingresos Brutos. En

cambio, las tasas municipales, salvo la que tiene que ver con Industria y Comercio, poseen componentes fijos, con lo cual para mantenerlas actualizadas, para que esas tasas mantengan el poder adquisitivo, resulta necesario que se vayan adecuando periódicamente, para estar más o menos acordes con el tipo de cambio y con la inflación que tiene la Nación.

Recordemos que los estados municipales no fijan las políticas macroeconómicas ni establecen los índices inflacionarios que permiten o no que se incrementen los recursos.

Con lo cual, señor Presidente, no quería extenderme mucho más respecto a esta introducción. Son dos normas fundamentales de gestión, necesarias e indispensables para financiar el presupuesto municipal; no existen tasas ni derechos nuevos, y tenemos una base tributaria que se mantiene desde hace años. Con lo cual solicito a esta Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes la aprobación de estas dos ordenanzas.

Sr. PRESIDENTE.- Si estamos de acuerdo, según lo acordado en Labor Parlamentaria y siguiendo más o menos el orden acordado, tiene la palabra el concejal Hilding Ohlsson.

Sr. HILDING OHLSSON.- En primer lugar, quisiera agradecer y felicitar a los grandes contribuyentes que están aquí cumpliendo este rol tan importante.

Hoy estamos quizás en la sesión más importante del año, donde los contribuyentes y los concejales vamos a decidir sobre el futuro de los aportes y las tasas que tengan que hacer 300 mil vecinos de San Isidro. De nosotros, las 48 personas sentadas acá, depende el destino, los aportes, qué va a pasar con los ingresos de 300 mil personas. Y les vamos a pedir que hagan esta tarea con responsabilidad, sin pensar en quién nos puso acá sino mirando a los vecinos.

Por eso, vamos a pedir a todos los concejales y grandes contribuyentes que tomen una decisión a conciencia en cosas muy importantes, que son el corazón del problema de estas ordenanzas fiscal e impositiva: cuánto queremos aumentar las tasas a los vecinos, cuándo consideramos que deben aumentar, y quién lo decide.

¿Vamos a delegar las facultades del Concejo Deliberante? Grandes contribuyentes: ¿van a delegar las facultades que hoy tienen ustedes para decidir cuándo y cuánto van a aumentar las tasas o lo vamos a decidir nosotros? ¿Y cuánto creemos que deberían aumentar? Ese es el corazón del problema. Y el tema es tan serio, y diferiré con el señor concejal preopinante, en que por más que hayan venido los funcionarios del Departamento Ejecutivo y las reuniones hayan sido muy positivas, todo el discurso se basa sobre una gran mentira.

El ABL en el 2016 aumentó un 48 por ciento y no un 29 como dicen o un número inventado que tratan de calcular ni tampoco los de los carteles que tienen los empleados municipales para seguir con estas mentiras. El ABL, de diciembre a noviembre, aumentó un 48 por ciento. No mientan más con el 29,9 por ciento. No le mintamos a la gente. Si vamos a discutir, hagámoslo sobre verdades y no sobre opiniones ni falsedades. (Aplausos.)

Esto lo quiero demostrar. No es una opinión. Si no me creen a mí, miren su ABL y vean quién dice la verdad. ¿Lo hacen quienes hablan de un 29 por ciento –tal el caso del oficialismo– o el 48 por ciento que indican sus boletas? Esto no es una opinión ni es algo subjetivo. Son datos. Muéstrenme las boletas. Puedo mostrarles yo miles de boletas que nos traen los vecinos y se advierte el aumento del 48 por ciento. Antes de empezar a hablar de cuánto corresponde, hablemos de verdades y no de mentiras.

El señor concejal preopinante nos dice que este año van a aumentar menos que el año pasado, que supuestamente iba a ser de un máximo del 35 por ciento. Y este año nos dice que solamente será un 25 por ciento. Pero arranca subiendo un 10 por ciento en enero y otro 25 por ciento. Entonces, 10 más 25 es 35; como mínimo, es lo mismo que este año. Entonces, no engañen a la gente. No digan que es un 30 por ciento menos. Por favor, seamos serios con este tema.

Nosotros les vamos a decir cómo aumentaron las tasas para comprobar que ese 48 por ciento al que aludimos no es un invento sino que responde a la realidad.

En enero del presente año, las tasas aumentaron un 15,5 por ciento; en marzo, 4,9 por ciento; en mayo y julio, en ambos meses, aumentaron 4,49 por ciento; en septiembre, un 3 por ciento; y, en noviembre, un 8,5 por ciento. Si sumamos esos aumentos, nos da el “mágico” número de 48 por ciento. ¿Qué es lo que hacen desde el oficialismo para tratar de esconder esto y seguir con esta estrategia, que es peor de lo que hacía el INDEC de Moreno? Les debería dar vergüenza. Se llaman “Cambiamos”, no usen las viejas prácticas.

¿Cómo decían que aumentaban en marzo? El Artículo 1° del Decreto 973 del año 2016 dice: “...Incrementétese la tasa por alumbrado, limpieza y servicios generales incluida en la Ordenanza Impositiva N° 8856, en un 4,9 por ciento...”. Así que, están explicitando que van a aumentar un 4,9 por ciento, y todos entendemos. Se va a aumentar un 4,9 por ciento más que el

mes anterior. Pasan los meses y, para tratar de esconder el aumento de tasas, ¡miren lo que ponen en noviembre, cuando las tasas aumentaron 8,5 por ciento! Todos los vecinos lo pueden ver. Si comparamos la boleta de octubre contra boleta de noviembre hay un aumento de 8,5 por ciento. El decreto no decía: “Auméntese 8,5 por ciento”, para que sea claro y concreto y la gente supiera cuánto está pagando, sino que decía: “...Incrementé la tasa por alumbrado, limpieza y servicios generales, incluyendo los mínimos por categoría, hasta llegar a un acumulado anual del 29,95...”. ¿Cómo llegan a ese 29,95? ¿Por qué no dicen que será de un 8,5? Y, ¿por qué no dicen que este aumento de noviembre contra diciembre del año anterior es del 48 por ciento? Porque quieren tratar de confundir a los vecinos.

Podemos comparar nuestras boletas –cualquier aumento, cualquier tarifa– con nuestro sueldo. Por ejemplo, podemos comparar el cable con nuestro sueldo y analizar cuánto pagaba el mes anterior y cuánto pago hoy en día. ¿Por qué quieren confundir a la gente? Esto no cambia. La gran diferencia del año anterior es que en vez de hacer un 35 por ciento contra diciembre, es un 10 por ciento en enero y después un 25 por ciento más.

Además, le pregunté al Secretario de Hacienda cuando estuvo presente si podrían llegar a aumentar exactamente lo mismo que aumentaron este año. Y, tratando de evitar la pregunta dijo: “y sí”. Es decir, podrían aumentar, aparte del 10, 5 en enero, el 4,9 en marzo y el 4,49 en mayo. Después podrían dibujarla, y en lugar del 48 por ciento es un 18 por ciento. Pueden dibujar lo que quieran. Obviamente, pueden hacer lo mismo que este año si lo aprobamos como está. O sea, pueden llegar a aumentar otro 48 por ciento si aceptamos esto.

Para que quede en claro, esto que estoy diciendo no lo digo al aire. Todo esto está escrito en el Gran Contribuyente. Cualquier concejal que lo quiera ver, se lo pueden mostrar con todos los decretos y con todos los aumentos. Quien quiera refutarlo, que lo haga. Lo tenemos escrito y abierto para que cualquiera lo lea.

¿Qué es lo que proponemos? Nosotros no somos de los que nos quejamos y no proponemos. Nosotros presentamos propuestas de modificación. Proponemos que el Concejo Deliberante defina cuándo son los aumentos y de cuánto serán en cada mes. No confiamos en el intendente. No confiamos en delegar facultades para que él aumente cuándo y cuánto quiera. (Aplausos)

En un escenario inflacionario consideramos que es lógico que haya un incremento, una actualización de tasas. Nosotros no queremos desfinanciar al municipio. Lo que sí hay que ver es que en los últimos años el aumento de tasas siempre fue mayor que la inflación. En 2014, el aumento fue 7 por ciento mayor; en 2015, 11 por ciento mayor; en 2016 el aumento de tasas fue de 48 por ciento, la inflación del 40. Por ahí en un cartel ponían 38; es entre un 8 y un 10 por ciento mayor. Siempre mayor.

Lo que proponemos, viendo que ya estamos en una situación de aumento constante de tasas, y confiando en que el Ministro de Economía dijo que la inflación será de 17 por ciento, fijemos un aumento razonable de 17 por ciento para el año que viene: nosotros lo proponemos, y está por escrito, diciendo que haya un aumento del 5 por ciento en enero, 2,5 por ciento en marzo, 2,5 por ciento en mayo, 2 por ciento en julio, 2 en setiembre y 2 por ciento en noviembre. Si acumulamos, da 17 por ciento. Si la inflación se llega a disparar y aumenta más, nos podemos volver a juntar y aumentar o tratar de actualizar un poquitito. Es lógico que acompañe a la inflación.

El Ministro de Economía, cuando presenta el presupuesto nacional, dice que la inflación es de 17 por ciento. El promedio de los economistas y el Banco Central hablan de una inflación del 19 al 20 por ciento. Busquemos un aumento razonable, pero no demos un cheque en blanco para que puedan aumentar hasta 48 por ciento, que es lo que se puede votar hoy.

Los dos ejes centrales que vemos son los siguientes. Primero, no deleguemos facultades. Cuando nos constituimos en una república siempre hubo una tendencia, desde antes de los monarcas o de los dictadores, de juntar todo el poder; de transferir poderes de los concejos deliberantes, de los congresos, de las legislaturas provinciales, a ellos mismos. El padre de nuestra Constitución Nacional lo tuvo muy claro. Alberdi sabía de una tendencia a concentrar poder de los gobernantes, y entonces, en el artículo 29 de la Constitución, puso un principio que nos afecta a nosotros también. Según el artículo 29, “el Congreso no puede conceder al Ejecutivo nacional, ni las Legislaturas provinciales a los gobernadores de provincia, facultades extraordinarias, ni la suma del poder público, ni otorgarles sumisiones o supremacías por las que la vida, el honor o las fortunas de los argentinos queden a merced de gobiernos o persona alguna. Actos de esta naturaleza llevan consigo una nulidad insanable, y sujetarán a los que los formulen, consientan o firmen, a la responsabilidad y pena de los infames traidores a la patria”. (Aplausos).

No decía “no corresponde”, “está mal”. Lo que dice es que “no pueden” delegar estas facultades.

Si se aprueba esta ordenanza así como está, si salimos de acá esta noche y les preguntan a

los concejales y mayores contribuyentes cuánto va a salir el impuesto el año que viene van a tener que decir “no tengo idea; va a depender del humor de Posse”.

- Manifestaciones en la barra.

Sr. HILDING OHLSSON.- Nosotros no estamos para confiar, sino para controlar, para marcar límites. Tenemos una posición constructiva, y estoy seguro de que la mayoría de los mayores contribuyentes están de acuerdo y queremos que a San Isidro le vaya muy bien. Estamos convencidos de que le puede ir bien con un aumento más moderado.

Si ustedes aprueban como está, no van a poder explicar a los vecinos cuánto les van a aumentar: “¿Cuánto vamos a pagar en marzo? La verdad es que no sé” Y eso no es una buena respuesta. Eso es lo que Alberdi designa con términos muy fuertes, y habla de infames traidores a la patria. Los vecinos les van a decir: “yo te voté, y votaste un aumento de tasas pero no sabés cuánto es ni cuándo se paga”. Por eso es tan importante los límites al poder, es tan importante la República, es tan importante que nosotros podamos votar sobre esto. A nosotros nos votaron para esto.

El segundo gran tema, que es una visión mucho más profunda, tiene que ver con cuántos impuestos paga la gente.

En Argentina, un contribuyente que quiere hacer todo bien, tiene todo en blanco y aporta todos los meses en su empresa y en su trabajo, paga IVA e Ingresos Brutos, abona entre un 55 y un 65 por ciento de sus ingresos. Es decir que del 1 al 17 del mes trabaja para el Estado en sus distintos niveles. Tenemos un Estado enorme, elefantiásico y que brinda muy malos servicios en todos sus niveles. .

En San Isidro pasa lo mismo. Pagamos impuestos altísimos, pero aquí hay más de 600 garitas. Muchos vecinos pagan su seguridad, su educación y su salud. Y, muchas veces, cuando se hacen las calles, las pagan. Entonces, hay que hacer una reconsideración de las cosas. Este año fue muy duro para la economía. No podemos seguir exprimiendo a los contribuyentes como si fuesen naranjas. Los vecinos y la gente está cansada de pagar impuestos y de no recibir servicios a cambio. Obviamente, hay una visión de nuestra parte en el sentido de que el Estado, antes de seguir aumentando los impuestos, puede ahorrar algunos gastos y ser más eficiente.

Hemos presentado varias alternativas de cómo se podrían ahorrar gastos; algo que hacemos desde hace tiempo. Por ejemplo, se puede mejorar mucho el sistema de compras. Se pueden reducir trámites innecesarios y mejorar la calidad de las obras agregando transparencia. También no hacer obras que no son necesarias o elegir las de una mejor manera. Mejorar los índices de cada área. Es decir que uno pueda medir y evaluar cómo se gasta cada centavo. Se puede reducir el costo burocrático del distrito y muchos gastos superfluos. Gastos enormes en publicidad y propaganda. Gastos para promocionar Miss San Isidro. Gastos en los que parece que se le falta el respeto al vecino.

Asimismo, creemos que se puede mejorar la recaudación de varias formas. Se puede potenciar la recaudación con los estacionamientos medidos. Creemos que en lugar de ceder el espacio mobiliario para los carteles, se podrían cobrar y serían ingresos genuinos para el distrito. También se podría mejorar mucho el reciclado y, de esa manera, aumentar los ingresos. Lo mismo podemos decir respecto al padrinazgo de plazas y los eventos culturales. Algo que siempre valoramos son los eventos culturales que hace el distrito y, en algunos de esos eventos, hay un padrinazgo privado. En lugar de pagar con fondos municipales, se puede aprovechar que privados quieran apoyar esos eventos y, de esa forma, no aumentar los gastos.

Presentamos una propuesta en el sentido de que cuando hay modificaciones en el Código de Ordenamiento Urbano y eso genera valor agregado por lo que se construye, se cobre un plusvalor como una forma de aumentar los ingresos para el municipio.

Es decir que se pueden buscar formas de generar ingresos, gastar mucho menos en muchas áreas y ser mucho más eficientes.

Lo que discutimos hoy es qué vamos a hacer con esto. ¿Vamos a delegar las facultades? ¿Vamos a definir hoy cuántos son los montos que se van a pagar mes a mes o vamos a dejar que otro lo haga por nosotros? ¿Vamos a dejar que la tasa de ABL aumente mucho más que la inflación? ¿Vamos a seguir apretando a los vecinos o vamos a poner un límite muy marcado de decir que se llega hasta acá y si se quiere aumentar más que pase por el Concejo Deliberante?

Hoy puede ser un día grandioso porque la votación va a ser muy reñida y muy pareja. Un señor concejal o un gran contribuyente se puede transformar en héroe. Puede ser una persona que diga “yo le puse un límite al poder”; puede ser un gran contribuyente que en su barrio podrá decir “yo voté distinto y cambié para que ya no se deleguen más las facultades.” En San Isidro ya no

sube el ABL por un decreto del intendente municipal sino porque lo decide el Cuerpo.

Entonces, nosotros vemos que hay una gran posibilidad. Queremos hacer un llamado al espíritu republicano que hay en cada uno de nosotros; al espíritu de libertad que creo que rige en cada contribuyente y en cada concejal, para que lo piensen profundamente. No queremos modificar todo. Queremos cambiar algunos artículos. Algunos límites. Les pedimos que reflexionen. Nosotros vamos a acompañar, si están dispuestos a modificar algunas cosas. Nosotros hemos presentado nuestros argumentos y si modifican algunas cosas, podemos acompañar. Así como está, le vamos a decir que no: no al impuestazo; no a la delegación de facultades; no a exprimir al contribuyente; y, no a los gastos superfluos. Vamos a poner un límite.

Muchísimas gracias. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE.- A usted, señor concejal.

Según la moción de tiempo acordada, el concejal anterior habló quince minutos y el concejal Hilding Ohlsson dieciséis minutos.

A continuación, vamos a escuchar la opinión de los mayores contribuyentes.

Tiene la palabra el mayor contribuyente que acompaña al concejal Beccar Varela.

SR. RABINOVICH.- Buenos días a todos.

Soy Daniel Rabinovich, vecino de San Isidro desde hace cuarenta años.

Me tomé el trabajo de hacer unas pequeñas cuentas. Tomé los datos de diciembre de 2004, que es lo más viejo que encontré. Las tasas municipales subieron 15,7 veces desde diciembre de 2004 hasta diciembre de 2016. Tomando la peor estimación de inflación que encontré, la de la provincia de San Luis, 12 veces. O sea, que en estos doce años el señor intendente y los honorables concejales aumentaron la tasa de ABL que yo pago un 31 por ciento en términos reales, sin haber cambiado un solo servicio de los que recibo. Recibo exactamente lo mismo. A mí no me han pavimentado la calle; no me han limpiado mejor las veredas; no ponen más barrenderos; pasan una vez por semana a recoger las ramas; y, donde vivo, tenemos poca iluminación.

Como dijo el concejal Hilding Ohlsson, 48 por ciento es el aumento punta a punta. Si sumamos lo que pagué en todo el año, comparado con lo que pagué el año pasado, el aumento fue el 42 por ciento. Es decir, no sé de dónde sale el 29, 5 por ciento. Pagué 23.200 pesos y el año pasado pagué 16 mil. Ese es el número real.

Quiero hacer otra comparación pero en dólares, porque teníamos que seguir la cotización del dólar para cobrar las tasas municipales. En ese sentido, hoy pago tres veces más que en el año 2005. Pago tres veces más en dólares: pagaba 48 dólares y en este momento pago 141 dólares. Esa es la comparación que pude hacer. (Aplausos)

Hablando de las inversiones de la Provincia, en el año 2005 pagaba por Rentas 26 por ciento más de lo que pagaba de ABL ¿saben cuánto pagué el año pasado? Pagué el 46 por ciento menos en Rentas de lo que pagué en ABL. Prácticamente el ABL se duplicó o más, con respecto a lo que pago en la provincia de Buenos Aires. Por la misma calidad de servicios, no entiendo por qué...es incomprensible. (Aplausos)

- Manifestaciones en las bancas.

SR. PRESIDENTE.- Les pido a los señores contribuyentes que sean respetuosos de los que están en el uso de la palabra. Eso hace al sano debate democrático.

Continúa en el uso de la palabra el señor Daniel Rabinovich.

SR. RABINOVICH.- Quiero hacer algunas observaciones. Hemos gastado fortuna en esas tachas amarillas que se ponen en las calles, en los pavimentos de la mayoría del partido, y son intransitables. Hace años que no se pavimenta o repara una sola calle. Hay algunas excepciones como Laprida, Avellaneda, Diego Palma, pero el resto de las calles, donde vivimos la mayoría de los mortales, están iguales. Son una porquería llena de pozos, intransitables. Los lomos de burro rompen los autos. Entiendo que hay que hacer algo porque la gente maneja mal, pero adoptemos un estándar y uno pasa un lomo de burro a 30 kilómetros por hora no le destruye el auto igual. Eso no sucede en el partido.

Estaría dispuesto a pagar mayor cantidad de tasa si hubiese una política a largo plazo para resolver algunos de los problemas que no se han resuelto en el partido. Por ejemplo, la relocalización de las villas miseria. Hace cuarenta años que vivo aquí y hace 40 años que hay villas miserias. Es una vergüenza que en un partido rico como San Isidro esto siga siendo un problema teniendo el mismo intendente hace tantos años. (Aplausos)

Además de lo que hemos agregado en el ABL, no me voy a olvidar de que el partido de San Isidro cobra 40 centavos cada litro de nafta que cargo y me obliga ir a cargar nafta en la Ciudad de Buenos Aires, donde es más barata. Ese ingreso adicional no lo menciona nadie, y no sé en qué se está gastando: 40 centavos por cada litro de nafta. (Aplausos).

Mi propuesta para esta asamblea es, dado que se ajustó en el pasado más que la inflación, mucho más que la inflación, en los últimos doce años mucho más que la inflación y mucho más que el tipo de cambio, que este año se aumente menos: que sea como mucho un 10 ò 15 por ciento.

- Manifestaciones en la barra.

Sr. PRESIDENTE.- Silencio, por favor.

Sr. RABINOVICH.- Que no se deleguen las atribuciones que tiene el Concejo Deliberante en el Intendente para que sigan gastando plata como se les ocurra sin pasar por el control de ustedes, que son los representantes de los habitantes del partido. Y que se presente por lo menos algún plan concreto, no de cambiar los cartelitos, todos los carteles del partido, toda la decoración del partido, sino de reparar las calles por las que circulamos todos.

- Manifestaciones en la barra.

Sr. RABINOVICH.- Y las veredas también: sí señor, tiene razón.

Y voy a hacer un último comentario, que tiene que ver...

- Manifestaciones en la barra.

Sr. PRESIDENTE.- A los vecinos que están participando de la reunión les pido por favor silencio. No tienen autorización para hablar. Sean respetuosos.

Sr. RABINOVICH.- El último punto es una contribución a un Intendente que hace años está en este partido.

Entre los papeles que me llegaron están los anexos 2 del capítulo 3 y 4, presumo que de la ordenanzas impositiva, y la clasificación de industria. Si en este partido de San Isidro alguna vez queremos tener una política de fomento o de “desfomento” a cualquier actividad, con esta clasificación es imposible. En la misma categoría incluimos pistas de bicicross y karting, canchas para práctica de deportes con confitería o con venta de artículos, los geriátricos, los cines y teatros, los cementerios privados... ¡y las cocheras! Todo juntito. Es imposible discriminar algo.

Otra categoría que tengo por acá es la categoría 3, que dice: depósito y almacenamiento de bienes, piscinas y natatorios, venta de tierra, escombros, hoteles y hosterías, venta de plantas para decoración.

¿Con qué criterio hacen esta norma? ¿Cómo pueden hablar de dictar una política de gobierno con este tipo de clasificación de industria? ¡Por favor, que alguien recapacite! Creo que es hora de que alguien con un criterio razonable permita estimular o desestimular lo que hacemos en el partido. Es un partido que no tiene política de largo plazo: con esto queda clarísimo.

Gracias. (Aplausos).

Sr. VON PROSCHEK.- Pido la palabra.

Creo que no queda mucho que agregar a lo dicho. Son datos contundentes los que se dieron, y no opiniones, de verdad.

Dando un ejemplo, entre las calles pavimentadas se mencionó a la calle Laprida. No pasó un año y ya está recontraemparchada; es increíble.

Las tachas que pusieron: no sé quién las puso ni para qué. Los autos rompen los amortiguadores. No puede ser.

Publicidad y propaganda. He visto por ahí partidas de diferentes jurisdicciones, por 30 millones de pesos. Me pregunto qué propaganda tiene que hacer el señor Intendente. La mejor propaganda que puede hacer es hacer, no decir lo que hace. Un vecino de Villa Adelina que casualmente pasa por San Isidro y ve que dice que Laprida fue repavimentada: ¿a él qué le importa? Él vive en Villa Adelina, en Boulogne, o donde sea. El vecino no necesita un cartel que diga “Laprida repavimentada”, porque la ve. No hace falta.

¿A quién se le ocurrió cambiar el escudo que tenía más de 300 años? ¿Cuánto salió y quién lo pagó? Nosotros.

El gobierno nacional dio pautas para su presupuesto y el gobierno de la Provincia de Buenos Aires, con mucho criterio, ya acordó paritarias al 17 por ciento, que es la pauta de inflación, aunque por supuesto con una cláusula de que si la inflación es mayor se va a revisar. Entonces, ¿por qué nosotros hablamos de 20 o 30 por ciento de aumento para el personal si la Nación está dando la pauta? ¿Y por qué le vamos a dar, como bien dijo el señor concejal Hilding Ohlsson, atribuciones que no debe tener el intendente municipal ni sus funcionarios para aumentar arbitrariamente las partidas, que analicé y no mencionaré porque el mayor contribuyente que habló antes de mí fue bastante claro, que a mí, al menos, me producen un poco de escozor.

“Gastos Varios”, ¿qué significa eso? “Mantenimiento... Varios”. Otra cosa que me llamó la atención es “Eliminación de residuos y limpieza”, 1580 millones de pesos, el 35 por ciento del presupuesto. Alguien hizo un cálculo, 5 millones de pesos por día. Una barbaridad. ¿Quién discute esos contratos? No entiendo.

Para terminar, siempre pasa lo mismo, que es lo que deberíamos cambiar. En lugar de ver los gastos, se aumentan los ingresos y se aumentan los impuestos. Señores, de una vez por todas, alguien tiene que empezar a ver los gastos que se hacen de más, que son improductivos y que no se sabe cómo, dónde y a quién van a parar. Ese es el verdadero tema y no aumentar y asfixiar al contribuyente con mayores tasas municipales, provinciales y nacionales. Lamentablemente, aunque hay excepciones, lo fácil es hacer el mamarracho del Impuesto a las Ganancias. Algo impracticable. Ni siquiera se tomaron cinco minutos para ver cómo se pagaba eso. Cuando los gobernadores se enteraron de que les iba a significar un impacto de 130 mil millones de pesos se paró todo.

Señores: empecemos a gestionar, eso significa ver el presupuesto no como una manera de exprimir más al contribuyente sino cómo mejorar la eficiencia y bajar los gastos. (Aplausos.)

Sr. URIBURU.- Pido la palabra.

Señor presidente: como alguien habló de arreglar las veredas, lo primero que voy a decir es que cuando alguien hace un trámite en la Municipalidad, lo primero que piden es que se firme un formulario por el cual uno se hace cargo del total del cambio de la vereda si es que la Municipalidad lo dispone. Esto no es algo que está a cargo de la Municipalidad, sino que sale de nuestro bolsillo. Lo digo para que lo tengamos claro. Porque hablar de algo que no es real, es perder el tiempo.

Por otro lado, señor presidente, acá se habla de aumento; de no aumento; de más o de menos, etcétera. ¿Pero quién hace el cálculo de cuál es la presión tributaria que uno puede soportar? ¿Alguien sabe exactamente si estamos apretando más allá de las quejas, o si estamos haciendo contribuir algo que es imposible tributar?

Voy a hacer una sola ecuación. El ABL aumentó mucho, o poco –yo siento que aumentó muchísimo y no soy una persona sin recursos, gracias a Dios los tengo– y los bienes personales aumentaron porque aumenta la valuación de la municipalidad respecto de la propiedad. Entonces, aumenta la valuación de ARBA respecto de la propiedad y, obviamente, los bienes personales se van para arriba también. Luego, AySA cobra, no por el agua que uno consume, sino por lo que vale la propiedad. Esto me lo dijeron alegremente en la cara.

Señor presidente, creo que ya que esto es el Concejo Deliberante se debe deliberar con buenas razones, y no decir –y discúlpeme, concejal Hilding Ohlsson– que por cobrar una tasa uno es traidor a la patria. Por favor, hablemos seriamente.

Creo que tenemos que pensar la forma y el fondo. No le podemos decir al Ejecutivo: “Yo te voy a decir cuánto podés gastar”. El Ejecutivo tiene que saberlo, si no, es imposible gobernar. La idea de que en este recinto se debe fijar cuánto es lo que debe gastar el Ejecutivo está bien, pero en términos generales; no en relación con la dosificación, porque si no, la acción de gobierno es imposible. Deseo que sea por razonabilidad; sentémonos, oportuna y debidamente, a conversar y a deliberar. Este lugar es para eso. Este es el Concejo Deliberante, no el concejo del insulto, del agravio o de la risa, como la que se escucha por allá al fondo, y nadie sabe de qué se están riendo. Se estarán riendo del bolsillo de los contribuyentes. Creo que hay que ser más sensatos.

Mi propuesta es que en esta sesión se haga un cuarto intermedio. Es arriesgado, pero con sentido y con fundamentos. Mi idea es que se vuelva a hacer una reunión de trabajo y se establezcan pautas serias. No es un capricho del que tiene que pagar, ni lo que tiene que pagar. ¿Por qué el 45 por ciento? ¿Por qué el 28 por ciento? ¿Por qué el 15 por ciento? ¿Cuál es el fundamento? El médico no nos dice: “Tomate cinco aspirinas, total...”. No señor. Hay un estudio previo en relación con lo que se debe hacer. Así es como salen las cosas serias, cuando hay un estudio profundo y sin animosidades.

Esto es lo que propongo. (Aplausos)

Sr. AMORES.- Pido la palabra.

Mi nombre es Gabriel Amores, tengo 32 años de vivir en San Isidro. Lo que más me preocupa es que el Concejo Deliberante esté pensando que tiene que tratar si va a perder una función tan importante como es la fiscalizar los aumentos de las tasas. Creo que, como pasó en un tiempo atrás, a veces hubo gente que creía que las soluciones eran perder instituciones democráticas; hubo gente que pensó que el mudar, o mudarse de los lugares de los gobiernos, invitados por señores de uniforme, era lo que al país le convenía. Creo que estamos muy lejos de eso. Hoy no se quiso decir que la modificación de tasa sea una traición a la patria, pero renunciar a instituciones constitucionales es empezar a traicionarnos a nosotros mismos. Felicito a todos los vecinos que está aquí, a todos los que participan y quiero poner énfasis en que este concejo tiene que manejar el presupuesto.

Tengo una trayectoria en fundaciones, en ONGs que, al igual que el municipio no persiguen el fin de lucro. Sin embargo, igual que el municipio, cuesta mucho ser eficiente. La única forma que yo he encontrado siempre fue poner un techo a todos los integrantes de los equipos de trabajo que manejaba con el presupuesto, porque es la única manera de lograr que cada uno busque la eficiencia. Cuando se busca la eficiencia, la sábana no pasa a ser corta. Lo malo es cuando se maneja un presupuesto y se destapa a algunos por tapar a otros. La única que va a solucionar eso es la eficiencia.

Como vecino veo que se tapan baches con agua presente y, como ingeniero sé que eso es nada, que solamente va a durar tres meses y a los tres meses lo vamos a hacer otra vez, y otra vez. Entonces, creo que tendríamos que poner un ejemplo como esos en la eficiencia.

En la parte ambiental, que a todos nos importa, si la eficiencia en el tránsito es mayor todos van a ver cambios. Y no hace falta pavimentar una calle: fresarla, porque los señores que hacen los parches la dejan totalmente despareja. Entonces, no le pedimos que la hagan nueva, pero eso es eficiencia. Se puede reducir. Ese material se recicla.

Yo veo que hay que hacer conciencia. Si gastamos 1.500 millones de pesos en basura, le tenemos que pasar parte de la responsabilidad a los vecinos, diciéndoles “generemos menos basura”. En La Horqueta y en otros barrios se han hecho nodos. Nosotros en nuestro barrio, comunicándonos los vecinos por Whatsapp, guardamos los papeles. Yo me encontré con que guardando las cajitas de Quaker sacamos entre 25 y 45 kilos de papel por mes, lo cual al señor que lo retira le significa una buena recompensa económica, porque se lo compran, y en mi casa hay 45 kilos menos de peso en la basura. Entonces, podríamos hacer una campaña desde lo ambiental hacia lo eficiente.

Podríamos controlar un poco mejor y que no nos pase como pasó en varias calles, que la luz está encendida tres meses, y entonces podríamos negociar las tarifas que se nos cobra de electricidad de otra manera, porque somos grandes consumidores.

Vuelvo a lo que me preocupa. Por lo que escuché, según la cuenta que se haga el aumento en manos del Ejecutivo puede ser hasta de un 40 por ciento en la tasa del año 2017. Si hacemos otra cuenta –cosa que no me gusta como ingeniero, porque para mí dos más dos es igual a cuatro; cuando hablo con mis amigos los contadores me dicen “depende: ¿cuánto querés que dé? En este caso me interesa la exactitud–, veo que el presupuesto tiene un incremento del 20 por ciento. O sea, no hay un gasto adjudicado del 40 por ciento. Entonces, quiero saber cómo se va a manejar, cómo se casa eso con la eficiencia.

Si yo digo que presupuesté 20 por ciento más para el año que viene, cada responsable de área del municipio se va a ceñir a eso. El otro posible 20 por ciento, ¿quién y cómo lo piensan manejar? Si el Concejo Deliberante no va a tener posibilidad de estar mirando cada medio por ciento, de qué manera vamos a privilegiar la eficiencia. Por no ser eficiente, hubo gente que nos gobernó en forma realmente nefasta. ¿Nosotros qué estamos haciendo? Estamos dejando todo de un lado, no vamos detrás de la eficiencia, no vamos por mejorar cada uno. Porque podrían haber propuestas de ustedes que nos lleven a reciclar mejor, a manejar la velocidad de otra manera: recauden con multas la alta velocidad, y no que todos rompamos los autos.

En cuanto a las tachas –les quiero advertir y quiero que así quede en actas– tienen que revisar muy bien qué aprobación tienen por parte de Vialidad Nacional, de qué manera un automóvil hoy, con los dispositivos de frenado que tiene, puede detener la marcha sobre las tachas; si pueden hacerlo de la misma manera que lo hacen en donde no están las tachas. Sepan que no es así: se incrementa la distancia de frenado entre un 30 y un 60 por ciento, porque el auto se despega del suelo, y en cuanto a los sistemas de ABS, todo lo que se puso en tecnología, con este sistema vamos para atrás.

Y vamos para atrás como cuando uno invita a mudarse, o vamos para atrás como cuando un

terrorista nos ataca y perdemos el derecho. Los que viajan a 30 kilómetros perdemos el derecho de trasladarse correctamente, destruyendo los autos. Y sería un cambio que los vecinos lo querían. Y ustedes recaudarían: porque las infracciones de tránsito serían realmente para todos los que no las cumplan.

Son maneras de ser eficientes, y podemos ser mejores si quisiéramos ser mejores.
Gracias. (Aplausos).

Sra. SITA.- Pido la palabra.

Señor presidente: soy docente y hace 52 años que vivo en San Isidro, amo mi municipio y estoy aquí porque desde el mes de abril nos autoconvocamos vecinos por la falta de seguridad en nuestros barrios.

Voy a ser concretas y también voy a mostrar mi cartel que es producto de un trabajo elaborado de 200 vecinos y que, en mi caso, me toca coordinar una parte que es La Calabria. También está el barrio Las Carreras y el barrio Las Lomas.

A veces veo que el discurso difiere de lo que los vecinos, concretamente, mostramos. Todo lo que ven en naranja es lo que el municipio hizo todo el año a nivel de iluminación. Nosotros solicitamos informes y que fue a raíz de los chicos que son robados, los vecinos que son lastimados con culatazos. Quiero agradecer a toda la gente del oficialismo que ha venido a nuestra reunión de una vez por mes en la parroquia San José. No dejaron de venir y agradezco el diálogo como el gran apoyo de todos los señores concejales de la oposición.

Nos sentimos escuchados y el señor Suñé nos dio explicaciones, pero aún falta muchísimo. Los chicos hacen de las suyas y los vecinos tuvimos que trabajar mucho con la ex usina Santa Elena, ubicada en la calle Alsina, que estaba abandonada. Entiendo que hay un tema judicial –nos lo explicaron–, pero los vecinos lograron unirse y alcanzaron logros que nunca alcanzó el municipio. Se intercambiaron opiniones con el Poder Judicial y se pudo hacer un tapial del lugar.

Yo soy maestra y debo ocuparme de mis alumnos y no de lo que tiene que hacer el municipio.

Los puntos que ven en el mapa son los lugares donde los vecinos dicen que no se hace absolutamente nada. Un chico mostraba un cartel de 700 pesos respecto al cable, pero yo tuve que sacarlo como maestra divorciada. Pagué la semana pasada entre la Municipalidad y Edenor una cifra de mil pesos. A mí me cuesta.

Hemos recibido la invitación del señor intendente municipal y me dolió, como me dolió que a alguien le gritaran “mudate”, que él me dijera eso también. Yo me quiero morir en San Isidro porque amo San Isidro. Yo siento que fui engañada. (Aplausos.) ¿Por qué lo digo? Yo confié en Gustavo. El modificó mi barrio. Yo vivo en General Paz y Diego Palma y eran todas casitas. Solamente queda la de mi amiga Adriana. Y él me dijo “confía en mí”, yo confié y lo voté. Pero hizo edificios para aumentar los ingresos porque necesitaba mejorar San Isidro. Pero me engañó. Esta es la realidad de los vecinos de La Calabria, Las Lomas y Las Carreras. Yo quiero construir y no destruir. Yo quiero dialogar. (Aplausos.)

Agradezco al señor concejal Rolón y al grupo de Rodrigo Seguí porque han venido a las reuniones. Pero también necesitamos respuestas ya. Si me aumentan me van a obligar a mudarme. Y ojo, en San Fernando y Tigre yo puedo caminar tranquila a las diez de la noche.

–Manifestaciones entre el público presente.

Sr. PRESIDENTE.- Perdón, un segundo. No se puede contestar la exposición de alguien que está en el uso de la palabra. Pido, por favor, respeto democrático.

Sra. SITA.- Gracias.

Lo de la media caña lo trajimos nosotros de otros municipios y ahí empezamos a ver que algo hicieron, aunque muy desprolijamente. Igual con el tema de la poda. Averiguamos sobre la poda y hay una gran desprolijidad. La queremos porque pagamos un servicio y por un tema de seguridad. Además, el patrullaje es escaso. Pero ahora Nación, Provincia y municipio están alineados a aumentar más patrulleros.

Quiero terminar diciendo que tengo esperanza. Espero no mudarme de San Isidro y que no tengamos que hacer todos los viernes a las 10 de la noche esas reuniones. Estamos cansados de hablar y de resolver lo que el municipio puede hacer. Como maestra no me siento en la dirección con la directora y dejamos que los chicos hagan lo que quieran. Yo le respondo a los chicos y a los padres; tengo que dar una respuesta. Y yo estoy pagando ahora el sueldo de todos ustedes.

Gracias. (Aplausos)

Sr. PRESIDENTE.- Gracias a usted, vecina.

Para repasar los tiempos. Los vecinos que han hecho uso de la palabra convocados por el Frente Renovador tienen 15 minutos y Convocación tiene 11 minutos.

A continuación, tiene la palabra la mayor contribuyente Pérez Morales.

Sra. PÉREZ MORALES.- Mi nombre es Laura Pérez Morales.

Ya estuve en otras oportunidades acá...

- Murmullos en la Sala.

Sr. PRESIDENTE.- Silencio, por favor.

Continúa en el uso de la palabra la señora Pérez Morales.

Sra. PÉREZ MORALES.- Se aprende mucho, de los concejales y de los vecinos. En general, se aprenden cosas buenas, a menos que alguien denigre, como fue el caso de una de las personas que se encuentra acá, que no nos representa y no debería representarnos.

No es mucho lo que quiero decir. Lo que ha dicho la mayor parte de la gente es lo que sentimos todos en el municipio. Como vecinos comunes, hablamos de las cosas comunes que nos pasan, ya sea del pavimento, del agua o la falta de infraestructura. Nos conocemos todos y conocemos mejor que nadie el municipio, al igual que los concejales.

Pero la pregunta es por qué, conociendo cuáles son los problemas y siendo uno de los municipios con más recursos, no se mejora ese servicio. Ese es el pedido: que el municipio trabaje para los ciudadanos en lo que sabe que tiene que trabajar, porque no lo desconoce bajo ningún punto de vista.

Otra cuestión que nos compete –y ya lo hablaron los concejales–, es la tributaria. Una tasa, un impuesto, un tributo es algo que se elige. Hay que ver qué se paga y quién lo paga. Entonces, cuando se está eligiendo qué pagar y quién lo va a pagar se está decidiendo si una parte de la sociedad es incluida o excluida. Cuando la presión tributaria se ejerce sobre la parte más vulnerable, entonces –como dijo recién la señora–, se está eligiendo excluir. Mis hijos, por ejemplo, nacieron en este partido. Sin embargo, no pueden vivir en este partido porque no se pueden hacer cargo de la presión que ejercen todos los gastos para vivir en este partido. Son gente trabajadora, no son gente rica.

Cuando se toma esa clase de decisiones se está decidiendo que cierta parte de la población se vaya. De la misma manera, cuando se elige que esa presión se baje sobre los sectores que más tienen, se está incluyendo a una parte de la población que pareciera ser más interesante que la otra. Lo cual termina siendo no optativo y discriminatorio para la población total del municipio. (Aplausos)

Quiero que en el lugar donde vivo las condiciones y las oportunidades sean las mismas para el vecino que vive en las Barrancas que para el que vive en La Cava. Y, de esa manera, que cada uno pueda habitar o no de acuerdo a sus capacidades, sin que se ejerza una presión subjetiva donde no debiera estar.

Eso es todo, y muchas gracias. (Aplausos)

Sr. SOLIGNAC.- Pido la palabra.

Vivo en Villa Adelina desde que nací, hace casi 60 años.

Primero de todo, en el tema de la tasa, terminamos siempre discutiendo lo mismo: las facultades del Intendente. Se repite en un sistema que no responde a la realidad actual. Porque pensar en alrededor de casi 30 por ciento, cuando a nivel del Estado Nacional se está calculando entre 17 y 20, siempre este municipio tiene un margen más, que calcula “por si acaso”. Ya pasó el año pasado. Yo no estoy de acuerdo y creo que este Concejo Deliberante, cuya función ya nos señalaron es deliberar, atendiendo a los intereses de los vecinos y representándolos, no debe delegar nada. Al contrario, como señaló con claridad el concejal Hilding Ohlsson, debe haber límites y control por parte de este Concejo Deliberante.

Han cambiado las cosas en este Concejo Deliberante. Recuerdo que papá, allá en los años 60, acompañaba la actividad del Intendente Melchor Posse. Como yo soy de opinión de que nunca segundas partes fueron buenas, claramente tuve otro criterio y me decidí por otra postura, porque creo que esto amenaza al crecimiento, a la adultez como práctica del municipio. “San Isidro es distinto” debiera serlo también en esto. Aquí hay calidad humana de sobra.

Este tema que valientemente han planteado dos vecinas sobre un San Isidro que excluye

yo hace un par de años lo comenté, y el oficialismo se enojó, se ofendió. Es una realidad. Los hijos de San Isidro de clase media para abajo no quedan en San Isidro.

El tema de la erradicación de villas de que se habló es otro tema lamentable. No hay política, no hay claridad. “Hay que controlar que no construya más”: un procedimiento que creo digno de otras épocas, en las que me tocado intervenir en algún tribunal, y que ahora creo que están morigerados. ¿Para qué? El Intendente dijo “no quiero la Villa 31 en San Isidro”, y no es el tema. El tema es saber qué hacer con el tema de las villas, y lo único que se hace, y lo he escuchado yo hace unos años en el tercero o cuarto piso, es “vayan a José C. Paz, Pilar y demás que hay terrenos; ocúpenlos”. Eso se lo que escuché yo a una empleada.

Es un tema excluyente, es un gran negocio inmobiliario y, como decía la ya fallecida concejala que cumplió su mandato el año pasado, no se grava acá la actividad, la construcción. Pareciera que lo único que interesa es la actividad inmobiliaria, la construcción. ¿Será esta la actividad que están perfilando como actividad en San Isidro?

Para ir concluyendo, dos o tres puntos. Seguimos con la tasa de la nafta, una doble imposición. Seguimos con un tema delicado sobre el que últimamente todos los fines de año he escuchado quejas: el tema de los subsidios. Coincidió con el concejal oficialista preopinante que presentó el presupuesto en cuanto a la actividad de las ONGs, entidades barriales y demás. Este año se les va a eximir a los museos y bibliotecas del impuesto.

Hace tres años, cuando lo eximido eran las playas de estacionamiento, cuando me quejé me dijeron que las playas de estacionamiento eran necesarias porque faltaba estacionamiento. Cómo las playas de estacionamiento eran futuros edificios, se las exceptuaba. Esa es mi opinión. Pero los subsidios a las ONGs hay gente que todavía está reclamando que le paguen las cuotas del convenio 2015, y si no me equivoco estamos en diciembre de 2016. Y algunas de ellas tiene una gran obra cultural y necesitan de esos fondos para atender, fondos que el municipio debiera dar y cumplir en tiempo y forma.

Reitero, están reclamando las últimas cuotas del 2015; o sea que hace un año que debieran habérselas pagado. Parece que hay plata para algunas cosas y para otras no.

En cuanto a la tasa de Comercio e Industria, donde hace unos años se puso en funcionamiento un nuevo sistema, que tiene en cuenta cantidad de metros, personal y porcentual sobre Ingresos Brutos, seguiré quejándome en el sentido de que es una doble imposición. Está ingresando en el ámbito de los impuestos aunque acá digan que no. Además, no fomenta el trabajo –esto ya lo hemos hablado– tener en cuenta la cantidad de personal que ocupa a los efectos de gravar. ¿O gravamos el trabajo?

Por último, en este mismo tema, está la cuestión de que en ese momento se me acusó de que yo defendía los intereses de las grandes empresas y de los supermercados. Pero yo con Cencosud no tengo nada que ver. Tampoco con Coto o con cualquier otro. Se me dijo que esto no afectaba al pequeño comercio. Sin embargo, en esta cuenta tengo entendido que hay más de 11 mil comercios ingresados al sistema de control para ver cuánto les podemos sacar. No digo que no haya que controlar ni que no haya que pagar, pero se me dijo que era un grupo muy limitado y que yo defendía intereses de grandes empresas. La realidad es que todo el mundo que tiene un comercio habilitado hoy paga más que antes.

Para cerrar, reitero por tercera vez algo que ya dije en dos ocasiones anteriores. El contribuyente de San Isidro está en un nivel alto. El incumplimiento andaba en un porcentaje menor al 10 por ciento. Pero tengo entendido que esto ha empezado a pasar el 10. Entonces, ya se los dije antes, dejen de apretar porque no van a pagar. El año no fue fácil, el que viene no va a ser sencillo. Entonces, la mayor presión tributaria con la que se quiere hacer el Departamento Ejecutivo, con el apoyo de los concejales del oficialismo, no es aceptable por nosotros, los mortales, los vecinos.

Por último, que se muden no. De aquí no se muda nadie. No es la solución. Este es el mensaje. Pero se acabó aquella época. Acá no tienen 24 votos los concejales oficialistas. Tienen diez y dos suman doce, y el presidente debe desempatar.

Como vecino de San Isidro, esto me llena de orgullo. Cambió la composición y se debe respetar al otro y no decirle que si no le gusta, “acá mandamos nosotros y que se muden”. (Aplausos.)

Sr. VARDARO.- Pido la palabra.

Señor presidente: quiero agradecer a los señores concejales por la posibilidad de participar en esta reunión.

Hace casi 33 años que vivo en Martínez y soy participante de los foros de seguridad.

Quiero agregar a todo lo dicho por la vecina y por el señor mayor contribuyente Rabinovich

algunas cosas sobre el tema de la seguridad, cuyo gasto pasó del 7 por ciento en el 2015 al 8 por ciento en el 2016.

Seguridad. Ellos me van a contestar que es responsabilidad de la Provincia de Buenos Aires, y yo lo puedo entender. Pero no le están dando la importancia que para nosotros tiene la seguridad, que es mucha y a parte de las tasas que se cobran por esto. Repito, el 7 u 8 por ciento, nada más que 400 millones, de los 5 mil millones de pesos que están gastando en San Isidro, se destinan a la seguridad. Esta es la importancia que el intendente le está dando a la seguridad. (Aplausos)

Sr. PRESIDENTE.- Gracias, vecino.

Tiene la palabra el mayor contribuyente Luis Jorge.

Sr. JORGE.- Gracias, señor presidente.

Hace 65 años que vivo en San Isidro, 27 de ellos viví en Villa Adelina.

Quiero hacer una pequeña acotación a una opinión que escuché anteriormente. La democracia no comienza hoy: empezó hace 33 años. El Concejo Deliberante está funcionando hace 33 años. De modo que no creamos que hoy estamos refundando la Patria. Si no, todos los que estuvieron antes fueron unos tarados.

“No sé de dónde vengo, no sé para dónde voy”. Algunos saben de qué se trata.

San Isidro es fácil de analizar. Ha habido un grupo de trabajo que hace mucho tiempo que está. En 1958 un grupo de personas, encabezado por el doctor Posse, tuvo la intención de cambiar lo que era San Isidro.

¿Qué era San Isidro en el 58'? Era un hipódromo; algunas casonas en las Barrancas; las quintas en Martínez y Villa Adelina; la fábrica de ladrillos en Beccar y los chanchos en Boulogne, es decir, un municipio más del conurbano. Ni más ni menos. Generalmente, había sido gobernado por gente que pertenecía a un sector social, y éste era un quiebre. De esa manera, empieza a gestarse un nuevo modelo para cambiar el estilo que tenía San Isidro.

Comienza el concepto de la inserción social, proliferan las sociedades de fomento. Se le empieza a dar vida a sectores olvidados como Villa Adelina y Boulogne. Aparece la figura del Estado participando de la salud, con un Hospital Central. Se empiezan a generar movimientos sociales y una participación comunitaria.

Los que somos de Villa Adelina y Boulogne lo recordamos, porque éramos “el patito feo”. O “la prostituta”, porque poníamos todo y no recibíamos nada. Sin embargo, empezamos a recibir cosas; empezamos a sentir que éramos parte de San Isidro. Recuerdo –porque escuché que alguien era de Villa Adelina– que en un momento se quiso tratar que Villa Adelina, Boulogne y León Suárez fuesen otro municipio porque nos sentíamos excluidos de la política del municipio de San Isidro.

Se hicieron muchas cosas. Y lamentablemente, por los devenires de nuestro país, se cortó todo.

En 1983 se reabre la democracia. Reconozco que dolió. Dolió ver que el Hospital Central estaba en el mismo estado que había quedado en el 62'; dolió ver que había una escuela funcionando; dolió ver que los hierros que estaban en una avenida para ser ensanchada seguían ahí y no se había hecho nada; dolió ver todavía en la calle Independencia los pilotes de madera que habían estado ahí y nadie había hecho un corno.

Sin embargo, empezó un concepto de participación y crecimiento. Empezaron a hacerse obras en Villa Adelina y en Boulogne. Empezó a haber una sociedad mucho más participativa. Apareció un concepto que había estado olvidado hacía muchos años, y los que somos de Villa Adelina lo tenemos muy presente: desagüe. Durante 27 años de mi vida viví en Villa Adelina y, como para el que vivía en el bajo de San Isidro o como era para la gente del bajo de Martínez, la lluvia significaba un dolor de cabeza. El agua entraba y se tiraban los muebles y la mercadería se arrojaba. Era una tortura. Hoy San Isidro no se inunda.

Comenzamos a ver que se ensanchaban las calles y a descubrir que nos ahorrábamos mucha nafta porque en lugar de la barrera de Boulogne había un túnel. También se veía un crecimiento y un San Isidro distinto.

Cuando pago una tasa, no me place que me suba el valor de la tasa, sino que me place el uso que se le da a la tasa. Acá escuchaba: “Me tengo que mudar, porque no puedo seguir viviendo”. Hago una pregunta: dónde estaba la casa de mi madre hasta hace dos años, en Martín Rodríguez? Yo vivía en una casa en Martín Rodríguez se inundaba, que valía dos pesos. Hoy tengo una casa que no se inunda, y entonces descubrí que gracias a que pago ABL mi casa vale mucho más.

¿Quiero que se vaya alguien? No. Pero que se reconozca que el modelo que se generó en

San Isidro hizo que San Isidro fuera distinto, valorizó la calidad de vida y valorizó las propiedades de cada uno. Nadie quiere que se vaya, pero el que se vaya va a vender su casa a un valor muy superior que el que era, porque entre todos –entre todos– supimos construir un San Isidro distinto, un San Isidro que vale mucho más, el valor inmobiliario y la calidad de vida.

¿Por qué creen que la gente quiere venir a vivir a San Isidro? ¿Son todos locos? Porque en San Isidro se respira distinto; porque yo cuando tengo que hacer análisis respecto de mi casa tengo que preguntarme cuánta plata me ahorro desde que no me inundo; porque cuando tengo que hacer el cálculo de la tasa tengo que decir “y, mis hijos aprendieron a nadar en una pileta climatizada”; y cuando habo el cálculo de la tasa tengo que decir “y, si, pero por el túnel ya no gasto tanta nafta porque paso derecho”; y cuando hago el cálculo del ABL tengo que decir “y, la otra vez mi hijo se rompió un brazo y en el Hospital me lo atendieron”; y cuando hago el cálculo me digo “aquí tengo el Hospital de Niños, y tengo el Hospital de Boulogne”. Entonces, me digo: “¡La pucha, cuantas cosas que tengo! Y me salen más baratas que lo que sale el cable, porque recibo más cosas de beneficio”.

Entonces, ¿qué es lo que tengo que mirar, lo que me sale o lo que recibo? Cuando uno va a mandar un hijo en busca de mejor educación, va a tratar de buscar la mejor escuela que pueda pagar, porque tiene las mejores ambiciones para su hijo.

Entonces, señores, acá, desde hace 20, 30, 50 años hemos construido el mejor municipio del país, el municipio que tiene la mejor calidad de vida. Pero, además, con una característica: ha sido diseñado desde 1958 para ser un municipio de 300.000 personas. A nadie se le ocurre hacer una proliferación de edificios en altura que nos cambie a todos la calidad de vida; que aumentará la cantidad de contribuyentes pero devaluará la calidad de vida y la propiedad.

Miremos todo el conjunto de las cosas. Miremos qué es lo que recibo. Cuando yo soy socio de un lugar, club o lo que fuere, veo lo que recibo. Si a mí me preguntan sobre la patente: yo no sé para qué corno pago patente, porque para andar por las rutas tengo que pagar peaje. Yo pregunto: ¿El ABL qué es lo que me da? Y yo sé que un día abrimos la calle José Ingenieros y apareció el barrio La Merced; y sé que un día abrimos la calle Uruguay y ahí arrancó todo el crecimiento de la calle Uruguay. Ahí había un bañado, para los que no lo recuerdan.

Hemos sabido construir una sociedad en la cual, como bien lo dicen, yo no quiero que mi hijo se vaya, lo cual me parece válido: ¿dónde va a vivir en un ámbito mejor que San Isidro? ¿Dónde va a haber cualquier localidad del Gran Buenos Aires que tenga mejor calidad de vida, mejor prestación de servicios? Acá estamos discutiendo si el barrendero pasa sólo una vez por semana, por mes o por año: en otros lugares un barrendero pasa una vez en su vida. Acá estamos discutiendo si ponemos el 8 por ciento en lugar del 7 ó el 22 para seguridad: pero no es función del Intendente la seguridad, y entonces lo que estamos viendo es cómo acompañamos para tener policía. Veamos qué es lo que podemos hacer, y seamos conscientes de las limitantes.

¿A mí me place pagar más? No, la verdad que no. ¡No me place un corno! ¿Qué me place? Que lo que estoy recibiendo vale la pena. Y si yo quisiera mudarme, sé que mi casa, a valores constantes, vale el doble o el triple de lo que hubiera valido si no se hubiese hecho lo que se hizo por San Isidro.

Prometí que iba a estar tranquilo... (Risas.)

Hay un error en todo esto. La Ordenanza Fiscal y la Ordenanza Impositiva se vota cuatro veces. Se vota en el Concejo Deliberante. Se vota en la Asamblea –y aclaro que yo estuve en este ámbito en épocas de hiperinflación y habríamos tenido que hacer una cada diez minutos– y cuando faculto al Departamento Ejecutivo a subir el 35 y me sube el 29, evidentemente, no tiene un espíritu recaudatorio sino cobrar lo que necesita para mantener los servicios. Y, como decía, se vota cada dos años en democracia y la cuarta vez es todos los meses.

San Isidro desde hace treinta años tiene el porcentual más alto de recaudación, y no se ha caído. Está alrededor del 82 por ciento de cobrabilidad. Es mentira que se cayó ese porcentaje. El resto, son morosos, incobrables, etcétera. Pero es algo lógico.

En 1983-1984 yo era parte del gobierno y la obra que empezó Melchor Posse la continuó Gustavo Posse. O sea, es un equipo coherente. Para bien y para mal. Yo diría que el resultado fue para bien. Sin embargo, refiriéndome a la señora, hay un dato que quisiera mencionar. En 1984 se discutió un concepto que fue el de polinomio. ¿Qué era eso? Dividir a San Isidro por zonas. No debe pagar lo mismo alguien que tiene un lote de mil metros cuadrados en La Horqueta que otro que lo tiene en Villa Adelina. No es lo mismo lo que tiene que pagar una persona que tiene una propiedad de 10 mil metros cuadrados de terreno que otro que tiene mil metros cuadrados de terreno. No es lo mismo lo que paga alguien que tiene una casa de 500 metros cuadrados que otro que tiene una de 80 metros cuadrados.

O sea, se trató de hacer un reparto equitativo en lo que hace al pago de las tasas.

Personalmente, creo que hay que readecuar el polinomio porque hubo zonas de San Isidro que han crecido mucho. Por ejemplo, mi zona. Creo que el polinomio tiene que ser readecuado porque se ha potenciado tanto y ha aumentado tanto el valor de mi propiedad que amerita que haga un aporte superior para acompañar el crecimiento de los vecinos de otros lados.

Pido encarecidamente que si vamos a usar la imaginación tengamos la grandeza de acompañar a cada vecino cuando paga la tasa a fin de poder seguir brindándole mejores servicios y mejores cosas. El sanisidrense demostró que está dispuesto a pagar en tanto y en cuanto le den lo que le están dando. Nadie quiere que le bajen la tasa porque son conscientes de que si les bajan las tasas le bajarán la salud, la educación y todo lo que recibe. (Aplausos.) Por favor, usemos el criterio de grandeza.

El Estado es una constante. Aprendamos a cuidar el crecimiento de San Isidro y peleemos para ver quién lo administra; pero administremos la riqueza, no la pobreza. Es muy fácil decir que bajemos el 50, el 40 ó el 30. Pero el vecino no quiere que le bajen nada sino que le den. Históricamente, hace 33 años que se está por arriba del 82 por ciento.

Entonces, estemos a la altura del sacrificio que hacen y dejémonos de política demagógica que no sirve para un corno. Construyamos un país en serio. Ayudemos en serio.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

Sr. PRESIDENTE.- A usted, señor vecino.

Utilizó 13 minutos.

Sra. AGUIRRE.- Pido la palabra.

La verdad es que este bloque no está de acuerdo con estos aumentos. Los vecinos de San Isidro sufrieron un aumento del 48 por ciento en el ABL y el año que viene se estima que puede llegar al mismo nivel. Esto va muy por arriba de la inflación que plantea el Gobierno Nacional para el año que viene.

Hay otra tasa que nos preocupa. Los comerciantes nos hicieron llegar su preocupación por la tasa de inspección de comercios e industria. En este contexto, en el que suben todos los servicios y el consumo baja, creemos que esta ordenanza no ayuda a la economía local.

Por último, no estamos de acuerdo con darle al Ejecutivo la potestad para que pueda aumentar un 25 por ciento más de lo que plantea la Ordenanza Impositiva.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE.- A usted, señora concejal.

Sr. SOLIGNAC.- Señor presidente, quisiera decir algunas palabras...

Sr. PRESIDENTE.- Anteriormente, hicimos el segmento de los mayores contribuyentes para que dieran su opinión. En este momento, son los señores concejales los que harán uso de la palabra.

Sr. SOLIGNAC.- Es algo sencillo y rápido.

Me quedó decir algo. Como ciudadano me gustaría que expusieran todos los concejales y luego los mayores contribuyentes. Porque, escuchando a los concejales podríamos....

Sr. PRESIDENTE.- Ya fue acordado de otra manera.

Sr. SOLIGNAC.- Lo digo para la próxima.

Sr. PRESIDENTE.- Lo podemos tomar para el futuro.

Sr. SOLIGNAC.- Y que esto genere un diálogo...

Sr. PRESIDENTE.- La idea de la deliberación no está vinculada con un debate en el que cada uno quizás refute los argumentos del otro. La Ley Orgánica de las Municipalidades y el Reglamento Interno establecen que se exponga sobre las razones que cada concejal o cada mayor contribuyente tiene y fundamenten su voto afirmativo o negativo respecto de esa propuesta. La idea es esa y no generar un ámbito de polémica sino de argumentaciones de por qué alguien considera que tal proyecto debe ser votado a favor o en contra. Ese es el espíritu.

Tiene la palabra el concejal Gelay. Le aviso que le quedan 12 minutos. Convocación le presta minutos.

Sr. GELAY.- Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todos los presentes.

Quiero agradecerles a los mayores contribuyentes, estos vecinos que de forma desinteresada dejan sus quehaceres particulares, trabajo y familia, para enriquecer a la democracia en esta Casa municipal. La verdad es que las exposiciones de los mayores contribuyentes fueron muy ricas. Se han informado y han preparado su oratoria. Pero desde esta banca no podemos dejar de señalar algunas cuestiones particulares de esta Ordenanza Fiscal Impositiva que hoy nos reúne a este recinto.

Seguimos discutiendo sobre la picardía del Ejecutivo. En ese sentido, quiero referirme a cómo medimos año a año las tasas municipales. Esto lo digo acá, pero se lo he dicho personalmente al contador Miletta. A mí me cuesta entender. No conozco alguien del sector privado que mida enero contra diciembre. Siempre se mide, enero contra enero, diciembre contra diciembre, las mediciones se toman de forma interanual, y entonces, se hace mucho más fácil discutir los porcentajes. Porque esa picardía de decir “subo un 10 por ciento en enero y después delego...”. Nadie puede acompañar la delegación de tareas del poder legislativo al ejecutivo, nadie puede estar de acuerdo, no tiene ningún sentido.

Yo tomo el caso que citó la mayor contribuyente Sita, de la Calabria, sobre lo que es el promedio de San Isidro: en promedio, un contribuyente de ABL paga 1.000 pesos por mes; hay quienes pagan 400, 500 pesos, y hay quienes pagan 10.000. Se compone por una fórmula polinómica que dijo uno de los grandes contribuyentes que hizo uso de la palabra. Tomando los 1.000 pesos por mes en diciembre, un número redondo, fácil de entender, una persona en enero va a terminar pagando 1.100 pesos.

Pero como los aumentos son escalonados bimestralmente –en otra hábil resolución del Ejecutivo, donde uno tiende a aumentar poco pero en forma bimestral, cosa que hace una sensación de que no se aumenta–, si tomo los precedentes de los últimos cuatro años, porque en general los aumentos son bimestrales, en marzo ese vecino va a estar pagando 1.155 pesos, en mayo 1.212, en julio 1.273, en setiembre 1.337, y en noviembre, con el último 5 por ciento –o sea, el 10 más 25 que pide el Ejecutivo y que le deleguemos nuestras funciones y atribuciones legislativas–, el vecino terminará pagando 1.400 pesos. Con lo cual claramente un vecino que en diciembre está pagando 1000 pesos, en noviembre y en diciembre de 2017, o sea en sólo once meses, pagará 1.400 pesos, con lo cual claramente estamos aumentando las tasas el 40 por ciento y no, como se dice, el 35 por ciento.

Y acá hay otra picardía. Porque se viene aumentando año a año la tasa de Comercio e Industria, la tasa que pagamos los pequeños comerciantes, los pequeños empresarios, por sobre la de ABL. Entonces, los recursos generales del Estado superan el 40 por ciento del ABL, por ejemplo: terminan en 45, 48 por ciento en general, porque la presión tributaria sobre los pequeños comercios es aún superior a los residenciales.

Aclarado esto –que para mi no resiste análisis: hace tres años que venimos discutiendo el interanual–, saliendo de este tema y dejando bien en claro que es 40 por ciento como piso, y puede terminar en 48, como en el año en curso, lo que me preocupa y quiero señalar es otra cuestión. Nos plantean un presupuesto que tiene un aumento de 21,9 ó 22 por ciento de cara al año que viene. Pero las tasas podrían subir, porque nunca el Ejecutivo subió menos de lo que se votó en este Cuerpo, un 40, 45 ó hasta 48. Esa diferencia de más de 20 puntos, ¿está previendo una caída de recaudación importante? Se lo pregunté al Contador Miletta y no supo responder; o no quiso, porque es una persona muy capacitada. Y yo creo que sí. ¿Están previendo una ampliación de presupuesto de cara al 2017, como ocurrió en el 2015?. Yo creo que también: hay una mezcla de ambos factores. Y seguimos aumentando la discrecionalidad en el gasto público, señor Presidente, porque armamos un presupuesto y después terminamos ejecutando otro.

Este año las tasas terminaron subiendo un 48 por ciento, pero a los empleados municipales, a los compañeros empleados municipales, les dieron un 33. ¿De dónde surge la diferencia de 15 por ciento, adónde va? A la simple administración de la burocracia; no va en beneficio de ninguno de los servicios, como se dijo. Que no lo vamos a tachar. San Isidro es distinto. ¿Quién va a negar la altura de los servicios? Lo he dicho infinidad de veces acá: nadie va a negar lo que se ha hecho en pavimentación, campos deportivos, yo no lo voy a discutir. Ahora, lo que ha bajado la calidad de los servicios en la última década es importante, y eso tampoco se puede discutir. ¿Cómo vamos a discutir la atención que hoy nos dan en la guardia del Hospital Central? La atención de diez o doce años atrás no es la misma que la de hoy. Pero allí hubo una decisión política de ajustar sobre la salud. Eso lo veremos en el presupuesto, no me quiero anticipar.

Se ha hablado de los servicios que reciben los vecinos, y está bien. Pero apuntamos a darle

servicios al 30 por ciento de la población ya que el 70 por ciento de la población toma servicios privados. No por nada muchos funcionarios se ufanan de que San Isidro tiene la tasa más alta de radicación de colegios de gestión privada de Latinoamérica. El 70 por ciento de los vecinos manda a sus hijos a colegios privados. No hay que tener comedores, no hay que darles viandas ni pintar los colegios. Pero al otro 30 no le pintan ni refaccionan los colegios pese a que en el presente año se recibieron 100 millones de pesos de asignación para refacciones edilicias en los colegios públicos. Uno no ve eso en las calles. San Isidro tiene 100 edificios de gestión pública, recibe casi 100 millones de pesos de asignación para repararlos ediliciamente y quienes los recorremos habitualmente solamente vemos pequeñas obras en un pequeño número de colegios públicos.

Entonces, uno se pregunta dónde van los 5 mil millones de pesos que nos piden para el próximo año –que se van a recaudar– y que, en realidad, van a terminar siendo mucho más. Y le pido a los señores taquígrafos que, por favor, anoten esto. Acá se especula con un presupuesto determinado y todos sabemos que luego habrá una ampliación presupuestaria. Sin embargo, también habrá una caída de la recaudación ya que lo más complicado de esta situación, como se lo expresé al secretario de Hacienda, es que están exprimiendo una piedra. No hay plata en la calle. El pueblo está sufriendo la desocupación, la pérdida de empleo y de horas extras, los pequeños comerciantes sufrimos la pérdida de las ventas. Negocios de comida que han bajado un 20 por ciento sus ventas.

También podemos ver los guarismos nacionales: automotores un 20 por ciento abajo y construcción un 25-30 por ciento abajo. Entonces, no hay dinero en la calle, estamos ante una tremenda recesión, y ustedes proponen aumentar un 40 ó un 48 por ciento las tasas municipales. Sepan que les va a caer más la recaudación. El secretario de Hacienda lo tiene claro, ya lo hemos discutido personalmente. Lo que no es correcto es que no sean honestos en la asignación del presupuesto y que no lo traduzcan en él.

Se creó el eufemismo de la Agencia de Recaudación Tributaria para recaudar más. Se han ufano de recaudar 6 millones de pesos más, el 0,01 del presupuesto. ¿Hace falta crear una Agencia para recaudar el 0,01 por ciento más del presupuesto y aumentar la burocracia? Para mí no hace falta. Para mí es necesario pagarle más a los médicos de guardia. Un médico de guardia en San Isidro, por 24 horas, gana la mitad de lo que gana un médico en Malvinas Argentinas, un municipio con un 50 por ciento más de habitantes –460 mil habitantes. Por cuatro o cinco guardias mensuales, una por semana, Malvinas Argentinas paga 32 mil pesos de bolsillo. Y dicho por el secretario de Salud de San Isidro ya que me contestó a mí la pregunta, se les paga entre 14 y 15 mil pesos de bolsillo.

Entonces, ¿esa es la salud pública municipal de la que nos jactamos? ¿Cómo vamos a retener a los enfermeros y a los médicos de guardia si le estamos pagando la mitad que otros municipios más pobres? No hay forma de retenerlos. Ahí se ve el ajuste municipal y los grandes servicios que pregonan. No existen. Son parte del pasado. Fueron.

¿Cuántos campos deportivos inauguró Melchor Posse y cuánto se inauguraron en esta gestión? Seamos coherentes cuando se habla. ¿Cuántos barrios se pavimentaron en aquella época? Hoy no podemos repavimentar ni lo que tenemos. La calle Avellaneda –se ha citado– fue una obra que llevó casi un año cuando estaba previsto en tres o cuatro meses. Seguramente, van a aducir que había un empréstito del Banco de la Provincia de Buenos Aires que no fue otorgado y que por eso se demoró la obra. Eso es una falacia y ya lo sabemos todos porque lo hemos discutido en comisión.

Señor presidente: quiero dejar en claro que el pueblo de San Isidro, como lo han expresado aquí todos los mayores contribuyentes, no resiste la presión fiscal que tienen. La verdad es que no es democrático invitar a los vecinos a que se muden; no es sano ni es humano. Esto es una comunidad y la tenemos que construir entre todos. Debemos tener una mayor capacidad de escucha y una mayor capacidad de diálogo. Es totalmente antidemocrático decirle a un vecino que se mude cuando expresa su verdad y su sentimiento; cuando dice que puede dejar de pagar esto o lo otro, pero hace el esfuerzo de pagar la tasa municipal.

Como bien dijeron, más del 90 por ciento de los vecinos hacen un gran esfuerzo fiscal para tener al día las tasas municipales. Eso ha caído este año. Esto también me lo negó el Secretario de Hacienda y no me lo quiso informar, pero lo vemos en la proyección presupuestaria para 2017. Ya ha caído 10 por ciento y se prevé un 20 por ciento de baja.

Para ir sintetizando la exposición sobre la Ordenanza Fiscal e Impositiva, no estamos de acuerdo y no vamos a acompañar una suba superior al 40 por ciento de la tasa municipal. Nos parece que le hace mal a la democracia.

Anteriormente, se citaron distintos pensadores del campo nacional. Mucho se habla de la democracia y de los valores republicanos. Sin embargo, la sociedad siente esa crisis de

representación política; el pueblo siente esa crisis de falta de respuesta de la representación política. El Poder Legislativo es parte del Gobierno Municipal, no somos un ente aparte, Y cuando el gobierno municipal nos obliga –porque somos doce contra doce, señor presidente, y ustedes disponen de un voto doble– a delegarle poderes al Poder Ejecutivo, la verdad es que eso no ayuda a conformar y prestigiar a la clase política y a esta representación que nos delegan los vecinos.

Así que, yo llamo a la reflexión, como hizo otro concejal. Un voto puede cambiar la historia. La democracia se recuperó en 1983, pero la democracia hay que validarla todos los días. No es bueno, no es sano, delegar facultades de un poder a otro dentro de un mismo gobierno. No estamos para eso. Si no ¿para qué estamos?

Adelanto mi voto negativo a la Ordenanza Fiscal e Impositiva.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos)

Sr. ÁLVAREZ.- Pido la palabra.

En primer lugar, quiero sumarme a los agradecimientos a cada uno de los vecinos y vecinas que han prestado su conformidad, su compromiso, su tiempo para contribuir en este debate. También a los otros vecinos y vecinas que se hicieron presentes con el objetivo de conocer el punto de esta deliberación.

Creo también importante, atento a lo que han manifestado la mayoría de los mayores contribuyentes, resaltar la comprensión y la solidaridad por el malestar que han expresado respecto al día a día o la carga que manifiestan. Es verdad, vivimos en un país que ha dado muchas malas noticias y nos da muchas malas noticias, particularmente, en los últimos años. Lo hemos sentido, no solo en el bolsillo, sino también en la prestación de servicios públicos que escasearon en calidad; en el aumento de las condiciones de inseguridad, que nos afectaron a todos los argentinos, pero, en especial a los bonaerenses y San Isidro no ha escapado a esa tendencia.

Rescato esto porque no es que no entendamos esa situación, sino que nosotros tenemos una obligación y una responsabilidad cuando asumimos el compromiso de representar a los ciudadanos. Cada uno de nosotros tiene miradas y visiones diferentes. Sin embargo, entiendo que la nuestra es una responsabilidad que debe estar cerca del sentimiento de los vecinos pero también debemos velar por la administración del Estado.

Es importante aclarar qué es lo que estamos votando al tratar este expediente para no confundir las discusiones. Cuando discutimos la Ordenanza Fiscal e Impositiva ponemos en discusión la estructura fiscal que va solventar la acción de gobierno. Más tarde, vamos a votar el expediente del Presupuesto del Ejercicio 2017, donde se pondrá en discusión cómo se aplica esa estructura fiscal. Hago esta aclaración porque se ha manifestado en reiteradas oportunidades, y hoy en algunas de las alocuciones, que cada día se carga más la recaudación municipal sobre los vecinos, particularmente sobre los frentistas. Yo llevo siete años como concejal, y en las distintas sesiones, cuando tratamos modificaciones sobre la estructura o sobre el contenido de las ordenanzas fiscal e impositiva he ido viendo una fuerte transferencia de la carga impositiva en San Isidro a lo que se denomina la cuenta de Seguridad e Higiene.

Yo asumí en diciembre de 2009. En ese momento la estructura fiscal de San Isidro contemplaba, del total del presupuesto, un 7 de cada 10 pesos como ingresos municipales; y, de esos ingresos municipales, el 75 por ciento se alimentaba del ABL. A ojos de buen cubero, quiero decirles que con las distintas modificaciones que se han hecho en los últimos años en estas ordenanzas fiscal e impositiva, en parte por aportes de algunos partidos de oposición que han acercado ideas que han contribuido a modificar esta estructura fiscal, y en parte también por la decisión del gobierno, hoy tenemos que hablar de que el 40 por ciento del ingreso exclusivo de San Isidro es de la actividad económica, de 11.000 cuentas de la actividad económica. Y quiero decir que, de esas 11.000 cuentas, 400 cuentas proporcionan 7 de cada 10 pesos.

O sea que la carga fiscal real de San Isidro en los últimos años, la pagan las grandes industrias, el comercio, los grandes shopping. Y mucho se dice de esa carga fiscal, enojados, pero pocas veces se resalta que se ha ido quitando del peso, del aporte y sacrificio sanisidrense el financiamiento del Estado municipal. 415 cuentas representan casi la totalidad del ingreso de Seguridad e Higiene. Y hoy, 60 por ciento del ingreso municipal es de ABL, cuando era el 75...

Quiero decir esto, porque a veces cuando se mira la fotografía uno pierde la dimensión de la película. Y la acción de gobierno no se mide por partes, sino en un todo. Y en ese todo no podemos pasar por alto que la verdadera carga fiscal hoy la pagan los que más tienen en San Isidro. Y yo estoy de acuerdo. Quien quiera quejarse, tiene todo el derecho; pero quiero ser honesto: me parece justo que quienes más pueden más contribuyan.

Algunos vecinos pueden decir "yo pago mucho y no uso todos los servicios". Y es cierto. Pero esto es una ciudad, una comunidad, y lo que hacemos es distribuir para que todos puedan

acceder. Si no, que alguien me explique cómo puede ser que uno de cada tres vecinos de San Isidro utiliza el sistema de salud, y sin embargo se financia con todos. Uno de cada cuatro utiliza las distintas estructuras municipales de deporte. Y también se colabora y se contribuye para los ámbitos deportivos privados: algunos con transferencia de dinero con subsidios, a otros con diferentes exenciones. Pero existen.

Y ahí es donde quiero poner el eje: qué estamos discutiendo cuando discutimos la estructura fiscal. En San Isidro estamos discutiendo cómo paulatinamente, de año en año, vamos quitándoles peso a los contribuyentes y vamos compartiendo esa responsabilidad con quienes generan una actividad económica.

Muy bien señalaba el mayor contribuyente Ricardo Jorge al resaltar cambios que nos permitirían acercarnos en el tiempo para ver también cómo se ha modificado esa estructura económica en San Isidro. En la década del 80, San Isidro tendría, entre las industrias más reconocidas, a la Standard, o a las papeleras en la calle Neyer. Pero se han ido de San Isidro, en parte, porque les era pesado fiscalmente y, en parte, porque hay un movimiento propio de la trama urbana del Gran Buenos Aires que hace modificaciones, y hace de San Isidro una ciudad apetecible para vivir, lo cual tiene un impacto sobre el valor del metro cuadrado.

Y se ha hecho una modificación en la Ordenanza Fiscal y en la Ordenanza Impositiva para poner la carga ya no sobre la actividad económica del pequeño comerciante sino sobre las grandes empresas que, muchas veces, con sus actitudes monopólicas destruyen esos almacenes, tal el caso de los hipermercados. Bueno, esos son los que más pagan en San Isidro. Y muchos de los que dicen ser los voceros de los vecinos de los sanisidrenses no dicen ni “mu” al respecto. Eso no solamente es faltar a la verdad sino que, además, expresa sus verdaderos intereses, que no es el de todos sino el de unos pocos.

Creo que es importante saber de qué hablamos porque el desconocimiento nos puede confundir y llevar a interpretaciones erróneas.

Primero, no es esta administración, y mucho menos el Concejo Deliberante, el que determina cómo se cobra. Si el ejercicio va del 1° de enero al último día de diciembre. Hay una ley en la Provincia de Buenos Aires que le da un formato administrativo –es la Ley Orgánica de las Municipalidades–, la cual fija que los municipios cobran tasas y que sus ejercicios fiscales se inician el primer día hábil de enero y terminan el último día hábil de diciembre del año en curso. En ese lapso tiene que usar el dinero. Si no, de hecho, los municipios en la Provincia de Buenos Aires no podrían ahorrar o hacer lo que haría una empresa con sus utilidades. Tiene un inicio y fin y, dentro de ese inicio y fin, debe determinar el criterio de tasa. Y es tan así que los memoriosos recordarán cómo se mantiene la estructura de tasas, que son 6.

Y cuando esta estructura orgánica llamada Concejo Deliberante discute estratégicamente lo que se va a hacer, no es que le delega facultades alegremente al intendente municipal sino que le da la herramienta para que en el período fiscal determinado pueda utilizar hasta un porcentaje que no va a ser lineal ni tiene por qué serlo. Eso es lo que se presta a confusión y lo que desinforma y lo que, muchas veces, genera enojo en los vecinos. Pero, básicamente, lo que sucede es que se falsea la realidad, o no se sabe lo que se dice. Lo cual sería más grave si se tratara de alguien que tiene la responsabilidad de legislar: carga pública, pero por la que se cobra.

Cuando hacemos hincapié en esto, no es a modo de retrucar una opinión sino, sencillamente, para llamar a las cosas por su nombre.

Y, cuando llamamos a las cosas por su nombre, nos extraña que, si un ejercicio fiscal termina en 4.000 y otro ejercicio fiscal aspira a tener 4.900, y salvo que alguien me enseñe otra manera de hacer números, se diga que “hay un 40 por ciento de aumento”. ¿De dónde salen esos fondos? ¿De qué manera se puede justificar una afirmación de esa magnitud?

Creo que es muy importante retomar algo que he escuchado de parte de un concejal: el concepto de verdad y mentira. Es una dialéctica interesante pensar qué es verdad y qué es mentira. Lo que yo podría decir es que puedo hablar de cosas objetivas. Y, objetivamente, podría decir que tengo un ejercicio de 4000 mil y voy a tener uno de 4900. Según esos números no aumento un 40 por ciento, salvo que alguien me explique cómo inventan las matemáticas.

Creo también, señor presidente, que es necesario exigir –no por nosotros sino, como dijo el mayor contribuyente Jorge, por nuestro país– mejor calidad institucional. Porque es muy fácil jugar para la tribuna, apelar a la demagogia y hacer frases rimbombantes.

Yo no me basé en Alberdi, sino en la teoría que apela a la cercanía y la lejanía del poder para opinar: a mayor lejanía, es más fácil opinar en relación con qué se debe hacer o qué se puede hacer; alegremente se pueden hacer promesas y decir cómo se harían las cosas. Pero en la cercanía del poder la responsabilidad adquiere otra dimensión.

En la Argentina tenemos una estructura fiscal injusta, es cierto. Muy cierto. Todos pagamos

igual lo que consumimos, no importa el nivel de ingresos. Acá en San Isidro esto también cabe. De cada 100 pesos, la Nación se lleva 21. De cada 100 pesos, por no hacer nada, también el estado provincial se lleva 4. Sin embargo, 0,50 centavos quedan en el municipio.

En los últimos años, el cambio en la estructura de las expectativas de los ciudadanos ha hecho que los municipios reciban cada vez más presión para que se les otorguen servicios que les corresponde prestar a otros organismos, a otros entes, como la Provincia y la Nación. En ese sentido, se ha manifestado puntualmente como ejemplo la construcción de viviendas para los barrios carenciados de San Isidro. La primera pregunta sería: ¿de dónde sale el dinero de esa estructura fiscal? ¿Del que junta 21? ¿Del que junta 4? ¿O del que junta 0.50?

Nuevamente, cercanía y lejanía del poder. Es fácil opinar cuando no se tiene la responsabilidad. Pero no porque sea gobierno; no se necesita ser gobierno para tener responsabilidad. Podemos entender que la administración del Estado también da malas noticias, y las malas noticias a veces implican tomar decisiones, como cuidar los recursos del Estado. Cuidar los recursos del Estado significa brindar servicios y esos servicios tienen costos. Esos costos requieren permanentemente actualización.

Es justo que los vecinos estén disconformes con los servicios que se brindan; es muy justo que estén disconformes. Es muy justo que cada uno de los vecinos crea que es poco lo que le da el municipio. Pero también sería muy justo que nosotros tengamos noción, mínimamente, de lo que cuesta obtener lo que tenemos... ¿Cuánto es el verdadero valor de tener una ciudad donde el comercio no tiene competencia desleal porque hay manteros en todos lados? ¿Cuánto es el valor de tener acceso irrestricto al Río de la Plata en el entorno de la ciudad de Buenos Aires? ¿Cuánto es el valor de tener espacios públicos con servicios de calidad? ¿Cuánto es el valor de vivir en una ciudad que el mercado inmobiliario cotiza cada día más? Ese intangible, como es cotizar cada día más, tiene que ver con la acción del Estado municipal. Porque, entre otras cosas, no hay un solo vecino que haya venido acá al Concejo Deliberante, o a un ámbito judicial, a quejarse porque de un día para otro le pusieron una torre de veinte pisos al lado de su casa. Y ese bien intangible, que es la previsibilidad, también tiene un costo.

Creo que hay motivos suficientes para justificar el voto positivo a esta propuesta de ordenanza fiscal para el ejercicio 2017. Hay motivos suficientes para consolidar un proceso que viene quitándole la carga impositiva a los frentistas y se la viene trasladando lentamente a las grandes compañías que residen en nuestro distrito.

Y creo que también es importante resaltar que es necesario votar esta herramienta, que no es delegarle ninguna facultad de poder al Intendente sino darle las herramientas para que gobierne, y que en un año en otro tratamiento evaluaremos si lo hizo correctamente.

Nada más. (Aplausos).

Sra. DURRIEU.- Pido la palabra.

Voy a tratar de no repetir las cosas que ya se dijeron, aunque la verdad es que algunas cosas habría que darlas vuelta de arriba para abajo.

No sé cómo hacen el cálculo, pero el aumento de tasas del año pasado estuvo entre 40 y 48 por ciento en todas las circunstancias. Estuvo por encima de la inflación real en el caso del año pasado, y en este va a estar alrededor de lo mismo, hagan las cuentas como las hagan, con el agravante de que esto no está expresado en este presupuesto ni tampoco en el cálculo de inflacionario que hace el gobierno nacional al que ustedes pertenecen.

Y tampoco es cierto lo que expresan algunos carteles detrás de mí, sobre los municipios. Algún Intendente se expresó diciendo que debería estar en el orden del 35 por ciento –de los 35 reales–, y en muchos municipios desplazaron el primer aumento de enero justamente para no empeorar la situación de una población que está en una emergencia económica seria...

¿Me está escuchando, señor Presidente? Si no, le hablo a la gente y listo. (Aplausos).

Le decía que todos sabemos de la grave situación socioeconómica que están pasando nuestros compatriotas. Tanto es así que en el Congreso se acaba de votar con acuerdo absolutamente mayoritario una ley de emergencia social. Y como acá decían algunos vecinos, esto también debería contemplarse en San Isidro.

Decía que otros municipios acordaron como tope el 35, aunque voy a aceptar que se pueda imponer una carga fiscal mayor si es que hubiera alguna gestión municipal que mostrara grandes avances en obras y servicios o alguna idea brillante o importante que le cambie la calidad de vida a los sanisidrenses.

Al mayor contribuyente Jorge lo debo conocer hace medio siglo y me dará la razón en que el último modelo, estuviera o no de acuerdo con él, fue el que propuso el padre del actual intendente municipal. Luego, no hubo nada nuevo. Simplemente, se limitaron a mal gestionar los

recursos siguiendo, más o menos, la ola. Pero no hay nada importante. Y las obras importantes que hubo, en realidad, se hicieron con recursos de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires.

En cambio, hubo muchísimas cosas incumplidas, empezando por los treinta años o más que llevamos sin resolver los problemas de las personas de menores recursos. Cualquiera que recorra San Isidro podrá advertir la cantidad de negocios cerrados que existen. Entonces, vemos que la crisis económica no solamente ha golpeado a los sectores más pobres de la población sino también a la clase media. Por ende, hacemos un mal diagnóstico de San Isidro si pensamos que es rico y puede pagar. Alguien habló de que hacía cincuenta años que vivía en San Isidro y, a lo mejor, compró su casa, que hoy vale una fortuna, por muy poca plata –es mi caso, por ejemplo– y ahora está jubilada, ella no le alcanza para vivir, y, entonces, ¿con qué derecho les decimos a esas personas que se tienen que mudar de San Isidro?

Ni hablar de otras promesas incumplidas como los centros comerciales a cielo abierto, la puesta en valor del puerto –no sé en qué mundo existe esto del acceso a la costa– o el deterioro de barrios como Villa Jardín y otros, etcétera.

En realidad, lo que quiero decir es que cuando uno mira la Ordenanza Fiscal y la Ordenanza Impositiva no solamente hay que ver la polinómica sino su contenido para que haya justicia respecto de lo que tributa cada uno. Por ejemplo, no debería pagar lo mismo una casa amortizada que una casa nueva, lo cual atendería la actual situación de crisis. Pero, además, debería mostrar el modelo hacia el cual se quiere llevar al municipio al indicar qué cosas premia y cuáles no premia.

Por un lado, debería haber una propuesta inclusiva socialmente y, por el otro, una puesta con incentivos y desincentivos que promoviera un municipio sustentable, medio ambientalmente sano y con una proporción de verde como recomienda la OPS; y que se desincentive los grandes barrios cerrados que cortan las calles y dejan a los vecinos sin servicios. Acá no se construyen torres de treinta pisos, pero se construyen –como en Martínez, como en La Horqueta– barrios cerrados que tapan las calles de autos.

Insisto: no se ve esto en ningún incentivo. Como bien decía Jorge, acá se discute durante todo el año. Durante todo el año discutimos la Ordenanza Fiscal e Impositiva y el Presupuesto. Cada vez que discutimos hay que hacer algo o dejar de hacer tal cosa.

Cuando discutimos la Agencia de Recaudación dijimos que una de las razones por la cual íbamos a apoyar su creación, por lo menos en mi caso –y lo discutimos mucho con Miletta–, es que nos iba a permitir tener una mirada más clara de quiénes y qué pagaba cada uno; que íbamos a poder hacer estadísticas, etcétera. Nosotros somos una oposición responsable y trabajamos mucho –todos los de la oposición– y siempre, además de criticar o tener reclamos, traemos propuestas. Cuando se discutió la Agencia nos aceptaron algunas, e iban a poner un equipo para que trabajara con los números, para ver la equidad de los números. ¿Sucedió? No sucedió.

Al año siguiente, discutíamos lo mismo respecto de las tasas ambientales. Hace dos años dijimos que las tasas son multas y no son tasas. Nos dijeron que teníamos razón, que las iban a convertir en tasas. Votamos una ordenanza –de la cual participé bastante– que establecía que se iban a incentivar algunas actividades que hicieran sustentable a San Isidro, como techos verdes, energías renovables, y podría seguir con la lista. No era una sola cosa; era un conjunto de cosas. ¿Qué pasó? Nada. Este año vamos a recaudar 36 millones de pesos, pero no armó una comisión y no sabemos para qué se van a usar.

También le preguntamos a Bereziuk qué pasó. La única prueba piloto de reciclado va durar 40 años. Todos los años con la misma maquinita y una mesa de dos metros de largo que recicla una parte. Y no sabemos adónde van los 36 millones. Claramente, el mecanismo previo que había para organizar y para definir estas cosas, no se utilizó.

Tampoco hay un solo avance respecto de desgravar para lograr recuperar lo que se perdió. La idea era pensar esto en términos de recuperar el patrimonio ambiental, cultural e histórico, incluyendo el centro. Sin embargo, uno ve que el presupuesto no tiene ninguna intención de proteger el patrimonio histórico, ni el patrimonio ambiental, ni nada.

Estas tasas, en primer lugar, son elevadas sin explicar por qué y para qué. Además, no muestran qué modelo de San Isidro están buscando y si lo muestran, no es el que a nosotros nos gusta. Nosotros queremos un San Isidro verde; un San Isidro sin grandes construcciones; un San Isidro donde el único negocio no sea el inmobiliario y que la gente no tenga que trasladarse durante horas para ir a trabajar. Es otro San Isidro. También queremos tasas que evalúen la real capacidad de pago. Insisto, San Isidro parece más rico de lo que es. San Isidro tiene una pirámide poblacional envejecida en cúpula bizantina. Tenemos muchísimo jubilados –a lo mejor nacidos y criados en San Isidro– que hoy no pueden pagar estas tasas aunque tengan una casa que cueste mucho dinero.

Por otro lado, aunque ya lo dijeron antes, quiero referirme a los comerciantes. Es cierto que cada vez se pone el peso más en los comerciantes. Habría que discutir qué San Isidro queremos,

porque si queremos un San Isidro con el Unicenter solo y sin los negocios de Martínez, San Isidro y barriales es una cosa, y otra es ver cómo el municipio ayuda, incentiva a que haya otra clase de comercio minorista que le dé vida a los barrios más periféricos.

Ya también hablaron de la forma de calcular los recursos, del desincentivo al empleo y de que se superpone con los ingresos brutos.

Y algo que llama la atención: frente a esto, le reducen impuestos a los carteles de publicidad en la vía pública cuando están vacíos. Entonces, habría que reducirlos a los negocios cuando tienen pocas ventas. ¡O, casualidad, el año que viene es un año electoral!, y no quiero sospechar nada, pero “que las hay, las hay”. Y no es una persona con un pequeño negocio, sino que son grandes empresas que producen muchísima ganancia.

Sr. PRESIDENTE.- ¿Acepta una interrupción que le pide el concejal Fontanet?

Sr. DURRIEU.- Sí.

Sr. FONTANET.- Respecto de lo que decía sobre la exención de las tasas a los carteles de publicidad, si ve el despacho de comisión va a ver que eso está suprimido.

Sr. DURRIEU.- Me parece bien que lo supriman. De todas maneras, ¿de dónde salió esa idea? Lo que trato de decir es qué tipo de modelo hay en la cabeza en quien está definiendo cómo son estas tasas y a quien privilegian. Nada, después lo veremos en el presupuesto.

Pero así como en general pedimos que las cosas se modifiquen en las tasas, y después no aparecen en la fiscal e impositiva, nosotros también trabajamos todo el año proponiendo, trayendo demandas de los vecinos sobre poner iluminación, semáforos, etcétera, y además proponiendo modificaciones. Algo mejoramos: porque antes ni siquiera se trabajaban en la comisión, y ahora se las trata y se convierten en comunicaciones al Ejecutivo, pero a la hora de la verdad, cuando uno busca dónde está lo que tratamos en el año para hacer o mejorar tal cosa, la verdad es que no está.

Nos sobran motivos para votar en contra de estas ordenanzas fiscal e impositiva. (Aplausos).

Sr. LUTUFYAN.- Pido la palabra.

Voy a comentar dos cosas, no más.

Con respecto al tema de las tasas, yo vengo de la industria, y el tema de las tasas a los comercios e industrias me parece muy preocupante en cuanto a cómo viene su desarrollo. Evidentemente los estados se financian de las empresas y de los individuos; los individuos recaudan su dinero desde que trabajan en las distintas actividades productivas, extractivas, agropecuarias, industriales, industrias del conocimiento, de la eficiencia, comerciales, esparcimiento, lo que sea, y de ahí se deriva al estado la recaudación de los impuestos, y de ahí los gastos.

Nosotros en la Argentina estamos viviendo un tema difícil para el sector empresarial y comercial. Hace cuatro años que la industria y los comercios privados y la producción no generan empleo; en el último año estamos en recesión y es un momento bastante difícil. Desde el discurso oficial, desde la Nación o el municipio, se proponen ideas que algunas son muy buenas y otras discutibles.

Con respecto al tema de las industrias, se les dice que tienen que competir para y con el mundo. A muchos nos parece muy bien, aunque algunos reparos tenemos. Sin embargo, lo que no sucede, y lo viven los comerciantes, industriales, agropecuarios, productores, todo el mundo empresarial, sea una PYME, una micropyme o una gran empresa –no hago diferencias en ese sentido–, es que el Estado, que exige que todos sean cada vez más competitivos, sea eficiente y competitivo porque es uno de los menos competitivos del mundo. Entonces, ¿qué le cabe al Estado en esta cuestión? ¿Por qué el peso va todo a las empresas cuando también se les piden que sean más competitivas?

Con orgullo se mencionó que ahora a los comerciantes se les cobra más que a los vecinos. Está bien, pero se está matando el valor agregado.

Entonces, este año, el sector privado redujo el empleo; estamos en destrucción de empleo y esperamos que se revierta rápidamente. Pensamos que así sucederá, pero hoy el momento no es bueno. Y el mensaje del municipio es que se va a cobrar más que el valor de la inflación. Parecerá que la parte de tasas municipales es muy poco para una empresa, pero díganle a un panadero o a un verdulero si son bajas las tasas municipales que se pagan por Comercio e Industria y por Seguridad e Higiene. Escuchémonos un poco. Se dice que está bien si al comerciante se le cobra más, pero

estamos en recesión. Tenemos que dar señales claras. No se puede seguir destruyendo empleo.

Lo dijo un señor concejal de la oposición. ¿Qué pasa con las personas que pierden el empleo y deben seguir pagando más ABL? No pueden y las industrias tampoco pueden seguir compitiendo con este nivel de imposición. Obviamente, el municipio es una parte mínima, aunque, en verdad, no tan mínima. Si uno ve el caso de una industria, la parte que paga por tasas municipales, en muchos casos, es fija; no importa si gana plata o no gana plata. Si la empresa está perdiendo empleo, igualmente se paga.

Hay que tener cuidado con el mensaje que se da. Si se busca el desarrollo, ir por arriba de la inflación en un Estado que recauda más del 60 por ciento en muchas actividades comerciales e industriales es dar una mala señal. Se le pido a otro que sea competitivo, pero no se lo exige el propio Estado. Y eso que yo soy un defensor de un Estado fuerte y capaz. No me gusta un Estado bobo y extractivo del sector privado.

Quiero comentar cómo el oficialismo justifica el aumento de tasas que, como se dijo, va muy por arriba de la inflación, y no voy a repetir los números. Lo hace con dos políticas que parecerían bárbaras. Se ha dicho que la prestación de los servicios es casi como los de Disneylandia. Nos falta Mickey, nada más. (Risitas.) La otra cuestión es que el gran tema de este municipio, su gran idea fuerza y política pública, es el valor del suelo y de la propiedad. Que el valor del inmueble sea cada vez más alto es como un orgullo y la gran política pública del Estado municipal. Será como en la década del 80 donde los concejales –y lo digo con respeto– lo único que hacían era generarle valor al suelo y a las propiedades de los sanisidrenses.

Ahora bien. Voy a analizar los datos que indican, que son certeros, aunque obvian una gran parte de los argumentos y de las consecuencias.

Gran argumento. Cada vez hay propiedades que valen más. Bien. No se quiere que haya más de 300 mil habitantes en San Isidro. ¿Y hace cuánto? Como treinta años. ¡Gran política pública! Te puede gustar o no –a mí no me gusta, pero el oficialismo es uno y está hace treinta años–, pero es así. Son 300 mil personas y cada vez vale más el suelo y la propiedad.

Pero se olvidan de una parte, un pequeño detalle. Pero parte de esas 300 mil personas, unas 30 mil como mínimo, siguen viviendo en las villas de San Isidro, son más de 16. Más 30 mil personas siguen viviendo en estas últimas tres décadas en esos barrios.

- Aplausos y manifestaciones en las bancas.

Sr. PRESIDENTE.- Silencio en las bancas, por favor.

Está en el uso de la palabra el concejal Lutufyan. Concejal: le pido, por favor, que se dirija a la Presidencia.

Sr. LUTUFYAN.- Hay una combinación que es letal. Me refiero al aumento del valor de la propiedad de la tierra en una gran parte de San Isidro. En una villa de 30 mil personas el valor de la tierra no aumenta, porque no acceden a los bienes básicos a los que acceden los del resto del municipio. ¿Qué significa esto? Acá se dijo que San Isidro es uno de los municipios más ricos para los propietarios de toda la Argentina. Sin embargo, el valor del suelo aumentó considerablemente estos últimos años, la población se mantuvo firme y la población más vulnerable también se mantuvo firme. ¿Qué significa? Que puede ser el municipio más rico de la Argentina en PBI, pero es el municipio más desigual de la República Argentina. Esos datos los dieron desde el oficialismo, pero hay que analizarlos bien. (Aplausos)

Lo único que ha hecho esta política es generarles una gran riqueza a muchos propietarios. Es cierto, tienen razón. A su vez esta política pública ha generado la mayor pobreza en quienes alquilan las propiedades donde viven. Eso no se dice. Y lo que tampoco se dice es que esta política pública ha generado más miseria en quienes viven en la villa.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos)

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la concejal Demattei.

Sra. DEMATTEI.- No quiero extenderme en el debate. La posición de nuestro bloque ya la han manifestado los colegas Marcos y Martín. Solamente quiero manifestar nuestra posición en contra de lo que consideramos que es un impuestazo. No hace falta decir que nos oponemos a este aumento de más del 40 por ciento por ser casi el doble del porcentaje estimado para la inflación del año que viene. Pero, particularmente, me preocupa mucho que se debata o se disfrace este aumento y se haga subjetiva esta medición para que estos valores den diferentes. Esto no es solamente una picardía –como ya lo ha dicho el concejal– esto, además, es engañar a los vecinos.

Asimismo, consideramos que estos impuestos son injustos y distorsivos. Mucho se ha hablado de la doble imposición.

Además, hemos escuchado durante estas horas de debate que se dijo que debían mudarse. La verdad es que mucho de estos vecinos no pueden pagar el ABL y tienen que mudarse contra su voluntad, aún cuando quieren vivir toda la vida en San Isidro. Seguramente, como cualquiera de nosotros. Porque, como muy bien dijo un concejal preopinante, más del 10 por ciento de los sanisidrenses –el municipio más rico del país– todavía no tienen su casa.

Además, en este debate, sobre este impuestazo y a lo largo de los años seguimos escuchando los mismos reclamos justificadísimos, por supuesto, de los vecinos con respecto a los servicios. Todos los años escuchamos que los servicios siguen decayendo en San Isidro; la cantidad de horas que una persona tiene que estar esperando para conseguir un turno; la cantidad de horas que tiene que esperar en una guardia o los tres mil reclamos de poda todavía pendientes. Estos temas que parecen puntuales o sencillos hacen a la seguridad de un barrio, como dijo un mayor contribuyente. Las calles siguen teniendo los mismos pozos que hace cinco años y la costa pública sigue estando llena de basura. Esto no es una mentira basta con recorrer el municipio.

En relación al ABL no nos olvidemos del sector comercial con respecto a las tasas de los comercios e industrias. Basta con recorrer todos los días los distintos centros comerciales de nuestro municipio, Beccar, Martínez, Villa Adelina, Boulogne, para saber que la situación comercial –y esto no es una responsabilidad del municipio– está muy complicada.

Entonces, yo pregunto, señor presidente: ¿cómo queremos potenciar a nuestros vecinos comerciantes, que también generan puestos de trabajo y oportunidades, con estos aumentos? Exprimiéndolos claramente no los vamos a lograr, sino que los vamos a obligar a cerrar. Esto ya es evidente. Todas las semanas cierran nuevos comercios en nuestro municipio. ¿Vamos a seguir mirando para otro lado o justificando que el aumento no impacta tanto? A la vista esto está bastante claro.

Para no extenderme tanto, por todos estos motivos y, sobre todo, porque creo que nos han votado no solamente para mejorar la calidad de vida de todos los sanisidrenses, sino también para cuidar su bolsillo, y porque la verdad es que, como vemos desde nuestro bloque que todos estos aumentos no se reflejan en una calidad de los servicios públicos ni tampoco para cuidar a aquellos vecinos que no pueden pagar más ABL, voy a adelantar mi voto en contra a estas ordenanzas. (Aplausos).

Sr. SEGUIN.- Pido la palabra.

En primer lugar quisiera agradecer a los señores mayores contribuyentes por su presencia y sus aportes, y por la dedicación de este día de labor cívica.

Quiero también agradecerle públicamente al presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda del Concejo Deliberante y a todos los secretarios y funcionarios del Departamento Ejecutivo que pasaron por esta casa para dar las explicaciones del caso.

Estas ordenanzas, si bien se regulan por separado, funcionan en paralelo, como si se trataran de dos miembros de un mismo cuerpo. Es hoy, a casi un año del gobierno de Cambiemos en la República Argentina, se presentan estas dos ordenanzas bajo las distintas secretarías que componen el gobierno municipal que asumiera por mandato de los vecinos el 10 de diciembre de 2015. Se solicita el tratamiento de las modificaciones a las citadas ordenanzas con la clara intención de mantener los logros del pasado y enfocarse en la concertación de políticas destinadas al mejoramiento de la calidad de vida de los sanisidrenses, sostenida por la gestión nacional y provincial del presidente Mauricio Macri y la señora gobernadora María Eugenia Vidal, y por nuestro Intendente Municipal.

Hasta hace muy poco, sin poder contar con estadísticas oficiales por la destrucción del INDEC, se registró en los últimos años una inflación interanual de entre 25 y 30 por ciento, modificándose de ese modo los valores de todos los insumos, salarios y servicios que el municipio debe afrontar para mantener la calidad de todos ellos. Ello obliga a que se tengan que actualizar las tasas, derechos y patentes. En tal sentido, y tomando valores que se cotizan en otros municipios de la Región Metropolitana Norte, se han efectuado actualizaciones.

En el actual contexto económico la municipalidad no puede correr el riesgo de desfinanciarse, porque de ser así y no prever esa variable en otros momentos serían ya ajustes cercanos al 300 por ciento como ya pasó por falta de previsión con el tema de las tarifas de servicios públicos.

Si bien a nadie le gusta tener que recurrir a aumentos en las tasas, no podemos tampoco no ser realistas y correr el riesgo de que las prestaciones básicas que debe prestar el municipio puedan verse interrumpidas por no poder hacer frente a las obligaciones contraídas con los proveedores y el

personal por falta de recursos.

Cada gobernante sabe lo que necesita recaudar y busca la mejor forma de hacerlo para poder seguir brindando los servicios que la comunidad necesita. Estamos viendo en estos días las dificultades crecientes de algunas provincias –incluida la nuestra– como así también de municipios para cumplir con sus compromisos, incluso el pago a sus empleados de los sueldos y aguinaldos. En consecuencia, muchas de las recomposiciones que se proponen son para hacer ajustes por inflación de las variables salarios, aumento de costos de compras a contratistas, aumento de los insumos, todo lo cual tiene alto impacto en nuestra escala de servicios que está altamente estructurada...

Por último, señor Presidente, quiero decir que desde el lugar que nos toca y en la gestión como funcionarios públicos debemos hacernos cargo de las obligaciones sea para habilitar los servicios públicos necesarios como así también para ejecutar con responsabilidad y eficiencia las políticas adecuadas para procurar los ingresos y controlar el gasto, para una correcta y sana administración de la cosa pública o propeder al bien común.

Por estos motivos desde este bloque vamos a acompañar estos dos proyectos que tenemos a consideración.

Muchas gracias, señor Presidente. (Aplausos).

Sr. MARTÍN.- Pido la palabra.

Señor presidente: la verdad es que es un honor estar aquí con todos los vecinos y con todos los señores concejales participando de una Asamblea donde, como buena casa de la democracia que es, se vierten opiniones, algunas realistas, otras muy críticas, otras muy a favor de la propuesta oficialista y otras que merecen el acompañamiento de la canción “Un mundo ideal” de la película Aladín porque viven otro San Isidro, pero lo importante, en última instancia, es discutir y dar nuestra visión sobre lo que son las dos ordenanzas y lo que deberían ser para nosotros.

La Ordenanza Fiscal y la Ordenanza Impositiva, que se tratan en conjunto, para nuestro bloque tienen un perfil altamente discrecional y de aislamiento absoluto con la realidad económica provincial y nacional y, obviamente, un alto nivel de abuso sobre la capacidad contributiva de los sanisidrenses.

¿Por qué decimos que es discrecional? Porque el Cuerpo, como se dijo anteriormente, nunca recuperó las facultades que se delegaron en un momento de crisis al Departamento Ejecutivo. Es bueno hacer historia con esto y recordar que en momentos de crisis, en los años 2001 y 2002, el Concejo Deliberante le delegó facultades al intendente municipal para poder hacer ajustes en las tasas y en los derechos a fin de que no se desequilibre la economía municipal en esos tiempos, para afrontar el pago de salarios a empleados, para que funcione la salud y cada uno de los servicios que presta el municipio de San Isidro. Los años pasaron y hoy seguimos con el artículo 46 de la Ordenanza Impositiva por el que se faculta al Departamento Ejecutivo a hacer un aumento de derechos y tasas del 25 por ciento más el 10 por ciento que ya trae de hecho. Y a eso le quiero sumar los artículos del presupuesto que, si bien lo vamos a tratar más tarde, viene a colación por lo siguiente.

El artículo 40 del presupuesto le da la posibilidad de crear y suprimir cargos sin pasar por esta casa; el artículo 41 le da la posibilidad de hacer transferencias de crédito sin contar con la autorización del Concejo Deliberante; el artículo 42 le da la posibilidad de tomar compromisos plurianuales sin contar con autorización del Concejo Deliberante. Es decir que hablamos de un intendente municipal con superpoderes.

Entonces, nos llama mucho la atención el doble estándar de la presente administración municipal que adhiere a la idea provincial y nacional que vino a refundar la República y la Provincia de Buenos Aires y sigue empleando esta clase de prácticas totalmente oscuras y antidemocráticas que vulneran la división de poderes. Porque para qué estamos los señores concejales si no es, junto a los mayores contribuyentes, para que en una Asamblea como esta decir hasta cuánto se aumenta y hasta cuánto no, qué tasas deben cobrarse y cuáles no deben cobrarse.

A esta altura de la evolución de los dirigentes políticos, luego de 33 años de democracia, me parece que ya no hay más margen para sostener este tipo de prácticas.

Cuando hablamos de que son instrumentos aislados de la realidad, decimos que no se puede pensar la política fiscal de San Isidro, que le va a redundar en 13,5 millones de pesos por día para gastar durante el 2017, sin tener una visión sobre las cuestiones que pasan en la política nacional y provincial. Y digo 13,5 millones de pesos diarios porque tenemos un presupuesto anual de 4.916 millones de pesos.

Para muestra, quisiera dar algunos datos comparando fin de noviembre del año pasado con fin de noviembre del presente año. La inflación pasó del 25 al 42 por ciento, la desocupación pasó

del 7 al 9,6 por ciento porque hubo más de 213 mil despidos. Actualmente, hay 39.369 trabajadores suspendidos. La pobreza pasó del 27 al 33 por ciento. La canasta básica para una familia tipo pasó de 11 mil a 17 mil pesos. El consumo cayó un 8,2 por ciento. La brecha social entre el 10 por ciento más rico y el 10 por ciento más pobre pasó del 18 al 23,4. La producción de leche cayó un 80 por ciento. La producción de autos un 22 por ciento. La industria en general cayó un 8 por ciento. La producción de vinos cayó un 35 por ciento. La construcción cayó un 13 por ciento. La producción de cemento cayó un 10 por ciento y la producción de carne de vaca cayó un 80 por ciento. Se cerraron más de 6.300 pymes. Se está utilizando solamente el 64,5 por ciento de la capacidad instalada industrial que tiene nuestro país. Las exportaciones cayeron un 6 por ciento. La economía en general cayó un 4,7 por ciento. Sufrimos una caída de inversiones del 10,4 por ciento; vaya paradoja.

El déficit fiscal este año es de un 33,6 por ciento, que significa el 9 por ciento del PBI nacional. La caída de la recaudación fiscal es de menos 6,3 por ciento. Se fugaron más de 12 mil millones de dólares de capitales en lo que va del año. Unas 500 mil personas más pagan impuesto a las ganancias. Todos los servicios aumentaron en un promedio de un 500 por ciento. Quiero dar estos datos, no por ser malo. Quiero seguir con estos datos. Por ejemplo, le dieron a las empresas energéticas 19 mil millones de dólares de perdón, cuando le sacaron el subsidio a la gente que realmente lo necesitaba para pagar. Sin embargo, se elaboró un nuevo subsidio, el subsidio a la evasión: entonces, blanquean los familiares.

En este contexto, esta administración municipal piensa aumentarles el ABL a los vecinos. En lo que va del año, el aumento del ABL, de diciembre a diciembre, fue de un 49 por ciento. Si uno toma los últimos cuatro períodos, el aumento de ABL, desde el año 2012 a la actualidad, es del 432 por ciento. Creo que ningún índice de inflación, ni el más pesimista, nos llega a dar esta cifra. Ninguno.

Quién a principio de 2009 pagaba 63,15 hoy está pagando 510,32. Acá se puede discutir cualquier número, cualquier tabla, cualquier logaritmo, pero es más fácil agarrar una tasa de ABL y comparar una del 2015, una del 2016 y una del 2014. No es tan difícil hacer esa comparación; es matemática del secundario, regla de tres simple y se saca un porcentaje. Acá nadie miente ni nadie está más lejos o más cerca del poder. Acá hay una realidad: el ABL aumentó un 432 por ciento. Ese ABL representa el 33 por ciento del total de los ingresos del municipio y las tasas son el 60 por ciento del ingreso total del municipio. El 60 por ciento viene de tasas y derechos y el 40 por ciento de contribuciones provinciales, nacionales, coparticipación, etcétera. Nosotros creemos que hay que cortar con este aumento desmedido de las tasas.

Asimismo, hay un dato que nadie dijo en esta discusión, pero que pueden tenerlo en cuenta. Todos los años discutimos ampliaciones presupuestarias; todos los años sobra plata en San Isidro. El año pasado fueron un poco más de 400 millones de pesos. Sin embargo, ¡oh casualidad! En 2016 no hubo ampliación presupuestaria. Si no hubo ampliación presupuestaria es porque no mantuvimos –como se dice– ese 82 por ciento de cobrabilidad de la tasa. Me parece que es un llamado de atención. Hay que tratar de colaborar con el bolsillo del sanisidrense. Hay que tratar de generar mayores aportes a aquellas personas que realizan actividades económicas en San Isidro. Estoy de acuerdo con lo que dijo la concejal Durrieu: es una locura que para una actividad tan onerosa como la publicitaria existía la posibilidad de reducirles por más de tres meses un 30 por ciento el valor del tributo determinado a aquellas empresas que tenían carteles disponibles. Esto lo establecía el Artículo 93 de la Ordenanza Fiscal. En buena hora que se haya sacado, pero habla de una estrategia y de un pensamiento sobre a quién favorecer y a quién no.

Cuando se discutía acerca del ABL, un mayor contribuyente preguntó: “¿qué es lo que a mí me da?” Yo le puedo decir qué es lo que le da según dónde viva y según cuáles sean sus necesidades. Si vivís en Boulogne, el ABL te da barrido tres veces por semana, porque el servicio es municipal, porque no tiene la frecuencia que debería tener. Seguramente, hará falta mayor personal. Pero si vivís en San Isidro o Martínez tenés barrido todos los días. Total, lo presta Cliba.

Si tenés una familia acomodada y –como dijo alguien– seguramente utilizás la medicina privada, colegios privados y salud privada, ¿qué te da el ABL? Te da iluminación. No te da salud y no te da escuela, porque lo solventás por tus propios modos.

Ahora ¿qué te da el ABL si necesitás salud? A veces tenés que esperar tres meses un turno; a veces tenés que esperar cinco horas en una guardia para que te atiendan; o, te dan la posibilidad, si sos del Bajo Boulogne o de algún centro periférico, de no tener pediatras de guardia las 24 horas.

Entonces, ¿cuál es la discusión que vamos a dar? ¿Queremos un San Isidro para adelante, un San Isidro mejor, o queremos seguir comparándonos con un San Isidro de hace veinte años? Me parece que las posibilidades que tiene este municipio con los vecinos, con la capacidad contributiva que tienen, da para que no solamente haya más y mejores servicios sino para que seamos modelo a

nivel latinoamericano, ya ni siquiera nacional.

Porque díganme qué obras de infraestructura se hicieron estos años: todas las obras de infraestructura las hicieron los gobiernos nacional o provincial; incluso, en la memoria del presupuesto que vamos a discutir más tarde, todas las obras que se proponen son solventadas por la provincia o el gobierno nacional: la ampliación de Uruguay, el túnel de Sarratea, la ampliación de Sarratea, la ampliación de Paraná, o incluso los túneles de la calle España o de la Calandria. Todo con dinero nacional y provincial. Está bien, perfecto: cualquier dinero que venga de afuera a San Isidro es bueno.

Pero San Isidro se tiene que tomar como objetivo erradicar las villas. ¿Cómo puede ser que un gobierno que asumió en 1983 no haya construido con dinero propio una sola vivienda social? (Aplausos). Es una vergüenza que en una comunidad como la nuestra, donde la solidaridad está tan presente, donde la Iglesia tiene omnipresencia en casi todas las cosas, no tengamos la capacidad de preocuparnos por los que menos tienen. Porque si el dinero sobre, o la recaudación aumenta y tenemos que hacer una ampliación presupuestaria, empezamos a preocuparnos por esos vecinos que necesitan una mano del Estado municipal.

Por todo lo dicho, lamentamos que no haya creatividad, que no haya posibilidad de pensar nuevos ingresos o tributos; el estacionamiento medido puede ser uno de ellos, o el reciclaje, como dijo el mayor contribuyente, puede ser otro. Nosotros estamos de acuerdo, por ejemplo, con un sistema de recolección de plásticos a través de contenedores, pero eso hay que ampliarlo: ese material que se recolecta puede originar un mayor dinero. Hay que acompañarlo con una campaña educativa para que San Isidro genere menos basura. Al generar menos basura, el gobierno municipal también va a tener más dinero para destinarlo a otras acciones importantes, que generalmente son sociales, lamentablemente. Hoy a la mañana leía que van a cerrar el Hogar Infantil San Isidro. Durante el año nos hemos enterado de que se han cerrado algunas carreras en establecimientos educativos municipales. Estamos preocupados por eso. Vemos que no hay creatividad, y creemos que treinta y tres años en la gestión hacen que el gobierno municipal se sienta muy cómodo, y no haga la pelea por la superación en la gestión municipal, lo que va en detrimento de una mejor calidad de vida para los habitantes de San Isidro.

Por todo esto vamos a votar en contra de estas ordenanzas. (Aplausos).

Sr. ABELLA NAZAR. - Pido la palabra.

En primer lugar quiero plantear algunas cosas que no han sido traídas al debate respecto de estas ordenanzas fiscal e impositiva que estamos tratando en esta tarde. Son cuestiones menores, pero creo que en su génesis traen el espíritu de estas ordenanzas que estamos tratando.

Puntualmente, quiero plantear la cuestión del artículo 132 de la ordenanza fiscal, que se refiere a espectáculos públicos. Como todos sabemos, los espectáculos que se realizan en el municipio tienen que tributar al municipio el 5 por ciento del precio de las entradas. Nosotros vemos con preocupación, y lo hemos planteado en la reunión de comisión, que en este punto se habilita al Intendente municipal a eximir a estos eventos de las tasas, por una declaración de interés. Este es un ingreso interesante. En los años últimos hemos tenido eventos masivos, con recaudaciones millonarias. No estamos en contra de eso, aunque también creemos que hay que cuidar que estos eventos, sobre todo en el Hipódromo, no perjudiquen la calidad de vida de los vecinos. Lo vemos interesante, pero vemos con mucha preocupación este tema. Y digo que esta cuestión tiene que ver con la génesis de la Ordenanza Fiscal y la Ordenanza Impositiva porque, básicamente, lo que se hace es delegar en el intendente municipal una facultad esencial y propia del Cuerpo: eximir de una tasa o de un tributo.

Entonces, los señores concejales que voten afirmativamente el artículo estarán avalando una discrecionalidad para que el intendente municipal se sienta con los organizadores de los eventos que haya en el municipio y, dependiendo de su buen humor, intereses o vaya uno a saber de qué cosa, decida eximirlo. Y aunque pueda parecer un punto menor, nos parece que es un punto fundamental. Y lo es porque transmite e ilustra el espíritu de la Ordenanza Fiscal y la Ordenanza Impositiva. Reitero: se delegan en el intendente municipal facultades que son propias del Concejo Deliberante.

Creemos que este tipo de discusiones hay que darlas de cara a la sociedad, y no podemos permitir que en una oficina oscura el intendente municipal se sienta y arregle y acuerde. Al contrario. Hay que pensar de una manera transparente y de cara a la sociedad en esta cuestión y en muchas otras que vamos a seguir planteando.

Vemos también otro tema que nos preocupa. Me refiero a las tasas ambientales, que son nuevas porque se han incorporado recientemente. Lo positivo es que, finalmente, el producto de estas tasas ambientales se van a afectar a un fondo ambiental; o sea, a acciones de remediación

ambiental para morigerar el impacto que la actividad tiene sobre el medio ambiente, lo cual nos parece razonable. Además, es un reclamo que venimos haciendo desde que se creó la primera tasa ambiental.

Insistiremos, en cambio, y en ello tenemos una diferencia, en lo que hace al diseño de las tasas ambientales. La verdad es que si uno se toma el trabajo de estudiar la Ordenanza Fiscal y la Ordenanza Impositiva y ve cómo se calcula la tasa ambiental, advertirá que lo único que tiene de ambiental es el nombre.

¿Por qué digo esto? Porque una tasa ambiental, y esto lo puede ratificar cualquier especialista o alguno que estudie un poco, tiene como finalidad lograr que la persona que contamina, que genera un impacto negativo sobre el medio ambiente, revea su conducta porque tendrá un costo económico. Es claro. Entonces, para no incurrir en ese costo económico, esa persona va a tomar la decisión de cambiar su conducta, no contaminar y, por ende, no pagar la tasa. Esa es la idea en la teoría de una tasa ambiental. ¿Qué pasa con esto? Muy sencillo. Si uno paga la tasa de Comercio e Industria tiene una habilitación comercial y le multiplica un 10 por ciento más la tasa; sea un kiosco, una gomería o una industria contaminante.

¿Cómo hace uno si quiere eximirse de la tasa ambiental bajando la contaminación? No se puede. No hay forma. En realidad, es para subir la recaudación. Es algo estrictamente recaudatorio.

La verdad es que de tasa ambiental solamente tiene el nombre.

Sigo con la tasa de Residuos Aridos. Si bien es verdad que un señor concejal dijo que no se creaba nuevas tasas, la realidad es que no se venía aplicando y, por ende, es una nueva tasa que se incorpora.

La tasa de Residuos Aridos tiene un problema muy parecido. Tiene que ver con los residuos de algunos grandes generadores y, por ello, deben pagar un porcentaje más sobre la tasa de Comercio e Industria. ¿Qué sucede con esto? Hay una ley que dice que determinados generadores que producen más de una cierta cantidad de basura van a ser considerados grandes generadores y, por ende, van a pagar más tasa. Ahora bien. ¿Hay alguna medición? ¿Alguien sabe cuánta basura se genera? ¿Esto se controla o se monitorea? No. Si uno es un gran generador, se paga el 20 ó el 30 por ciento más dependiendo del rubro. Ahora, ¿eso está conectado con la cantidad de basura que uno genere? No. Se paga solamente porque la ley dice que uno es un gran generador. Está totalmente desconectado de la basura que una persona efectivamente genera.

Entonces, la realidad es que no tiene ningún sentido. Es algo recaudatorio que sirve para subir todavía más las bases imponibles. Valga la redundancia, le estamos imponiendo a los comerciantes tasas que de ambientales no tienen nada. En definitiva, nos estamos dando cuenta, señor presidente, de que esto a lo único que apunta es a poner excusas para seguir exprimiendo, en este caso, a los comerciantes de San Isidro. Esta formulación de las tasas, así como está planteada, va directamente en contra de la propia Ordenanza Fiscal e Impositiva. Porque en el Artículo 169 se citan los principios de sustentabilidad y solidaridad y, justamente, sostiene esto. La gestión debería ser más sustentable y apuntar a reducir el impacto, no a recaudar, porque para recaudar hay otros tributos.

Entonces, la formulación de esta tasa va en contra de la Ordenanza 8086 que la votamos hace unos meses, en relación con la política ambiental en San Isidro. Además, va en contra de los principios de esa ordenanza y de la Fiscal Impositiva que los reproduce. Son una fachada para seguir recaudando. No creemos que sean instrumentos de política ambiental que tengan como finalidad mejorar el medioambiente de San Isidro. Es un tema importante, no es menor. En ese sentido, este año se presupuestan unos 40 millones de pesos aproximadamente. Nos parece que hay que dejarlo planteado y queremos hacer especial hincapié.

Para continuar, y meternos en un tema general, hoy se ha hablado mucho sobre los aumentos, sobre la contabilidad creativa, o más o menos creativa, sobre los porcentajes, etcétera. Soy abogado y mi profesión no tiene que ver estrictamente con los números. Por eso, quiero ser lo más concreto y sencillo posible con el tema de los aumentos. En tal sentido, me tomé la libertad de acercarle una factura del ABL real, de un domicilio de Martínez.

- El concejal exhibe la boleta.

Sr. ABELLA.- Nos tomamos el trabajo de comparar lo que esta persona pagó en diciembre del año 2015 y lo que pagó un año después, en diciembre de 2016. Vamos a ver que en diciembre de 2015 esta persona, que tiene una casa mediana en la localidad de Martínez, pagó 470 pesos de ABL. En el año 2016 esa misma persona pagó 696 pesos. Acá tenemos un aumento de 48 por ciento. No hay mucho misterio. Simplemente, es controlar un año contra el otro. No hay contabilidad creativa, no hay una opinión personal, ni una interpretación. Este es el aumento real de un vecino que nos

facilitó su factura de ABL. La verdad es que los datos hablan por sí solo. Y no hay nada más concreto que una factura de alguien que tuvo que ir a principio de mes y pagarla.

Si hacemos esta proyección un año más, veremos –y esto es un dato que calculamos nosotros en base a la propuesta de la Fiscal e Impositiva– que la tasa se iría a 1028 pesos. Es decir, un 35 por ciento más. Para resumir y sacar números en limpio, vemos que en estos dos años –no tomamos períodos más largos–, tenemos un 120 por ciento de aumento. Pero, de la misma forma, si tomamos un índice de inflación, por ejemplo del IPC de la Ciudad de Buenos Aires, nos da que en este mismo período fue del 70 por ciento. ¿Qué significa esto? Algo que ya todos han dicho –por lo menos de parte de la oposición–: que el ABL aumenta mucho más rápido que la inflación. Ahí está la prueba. No quiero sobreabundar sobre este tema pero creo que ha quedado demostrado.

La verdad es que estamos ante un año muy complejo desde lo económico. Cualquiera que camine la calle y que recorra sabe que ha sido un año complejo; sabe que el Gobierno Nacional y el Gobierno Provincial han tenido que tomar medidas que tuvieron y tienen impacto profundo en los hogares y en los bolsillos. Podemos estar más o menos de acuerdo; yo, personalmente, creo que muchas de esas medidas eran necesarias y había que tomar algún curso de acción.

Pero también vemos desde nuestro espacio político que en el municipio siempre se toma el camino más corto, más fácil: subir impuestos, crear impuestos, exprimir todavía más, cada vez más, al vecino de San Isidro, como si fuera una naranja. Y la verdad que los vecinos de San Isidro no somos naranjas; los vecinos de San Isidro son personas que trabajan y a las que les cuesta en muchos casos pagar las tasas.

Teniendo en cuenta que todos estos años hemos aumentado bastante más que la inflación, creo que podríamos tener una actitud mucho más prudente, considerando sobre todo la incógnita que es el año que viene para la Argentina.

Acá también se habló esta tarde acerca de algunas cuestiones del pasado, de cosas que se han ido logrando en estos años, y creo que vamos a coincidir. Se han hecho muchas cosas en San Isidro, y muchas de ellas son buenas y las apoyamos. Sin embargo, en este bloque siempre tuvimos una mirada distinta respecto de que no nos podemos quedar con lo hecho en las décadas del 80 ó 90, por buenas que hayan sido. San Isidro, con las condiciones que tiene y los recursos que maneja, tiene obligación de subir la vara, de aspirar a más.

San Isidro corre con el caballo del comisario en muchas cosas, que ya se han mencionado esta tarde: población de mayores ingresos, mucha población que no utiliza servicios, y eso es bueno, y no tiene que ver con lo municipal sino con la gente que eligió instalarse en nuestro municipio. Pero no podemos quedarnos con eso, sino que tenemos que subir la vara, tenemos que soñar el San Isidro que queremos, y para eso tenemos que aspirar a la excelencia en todos los ámbitos. Y sin dudas esta cuestión del aumento de tasas, este impuestazo, tiene que ver con ese camino.

Una cuestión que llama la atención poderosamente tiene que ver con las previsiones del gobierno nacional para el año que viene. Se ha mencionado que hay una previsión de inflación en torno al 19 por ciento. Algunos pueden decir que es un poco más. Pero la verdad que acá vemos una profunda incoherencia por parte de la administración municipal. Si se supone que pertenecen al mismo frente o alianza electoral, están básicamente contradiciendo lo que el gobierno nacional plantea como inflación estimada para el año que viene: o reconocen que el aumento va a ser mayor que la inflación, cosa que no han hecho, o reconocen que no tienen confianza en la estimación de inflación del 19 por ciento.

La verdad que es una contradicción clara, y el oficialismo nos tiene que explicar por qué contradicen el presupuesto nacional. Esto, suponiendo, manejándonos con la tesis de que efectivamente sean parte de Cambiemos. Porque, por más que el interbloque tenga determinado nombre, señor Presidente, estamos viendo en estos últimos años un montón de prácticas, que vienen desde hace mucho tiempo y que creo yo poco tienen que ver con las cuestiones que Cambiemos pregonó y por las cuales entiendo que fue triunfante en las elecciones del año pasado.

La verdad es que el tratamiento de estas fiscal e impositiva no tiene que ver con los principios del frente Cambiemos. ¿Por qué digo esto? Por varias cuestiones. Por un lado, en el tratamiento de la ordenanza no se abrió el diálogo a la oposición. Comparte muchos vicios y práctica de la vieja política que hemos visto en los últimos años, y este año no ha sido la excepción.

Creemos que se la ha tratado de manera autoritaria, no se acepta ningún cambio. Nosotros, contrariamente a lo que alguien dijo por ahí, somos una oposición responsable. Si tenemos una mirada distinta y creemos que hay que financiar al municipio de otra forma, debemos hacer una propuesta consistente. Mi compañero de banca, el señor concejal Hilding Ohlsson, presentó una lista de propuestas y modificaciones al presidente de la Comisión porque nos tomamos muy en serio el tema; no somos una oposición irresponsable que se opone a todo. Al contrario. Tenemos la

aspiración de llegar a gobernar y, para ello, somos responsables en nuestros planteos. Pero, lamentablemente, no hemos tenido eco de parte del oficialismo.

Vemos que también se incurre, y esto lo hemos planteado, aunque no quiero dejar de mencionarlo, en una delegación de facultades muy grave. El Congreso de la Nación, hace pocos días, cuando votó el presupuesto para el 2017, y contrariamente a lo que venía haciendo en los últimos años, le puso un límite en porcentaje al movimiento de partidas del presidente. Reitero que eso sucedió hace pocos días. Supongo que todos lo saben. Planteamos eso en Comisión. Es decir, sugerimos que si se va a autorizar un movimiento de partidas debe haber un límite. No se puede dejar que el intendente municipal mueva las partidas de acá para allá, y lo haga de la forma que mejor le parezca.

A nivel nacional se hizo. Y creo que es una medida sana y que eleva el rol del Congreso Nacional y de los cuerpos legislativos. Pero acá no se hizo. Es una gran diferencia que tenemos con el oficialismo.

Me refiero al impuestazo. Se ha hablado mucho del aumento excesivo. No abundaré sobre ese tema porque se dijo mucho. Solamente quiero decir que tengamos un poco de prudencia respecto de los vecinos. Ha sido un año complicado, y el que viene ojalá que no lo sea, pero puede que lo sea. Si se dicen que son Cambiemos, se pintan de amarillo y crearon una secretaría que está inspirada en muchas de las políticas nacionales, ¡tengan las mismas prácticas! ¡Sean coherentes! Si no, más que Cambiemos, parece “Continuemos”. (Aplausos.)

Para redondear, quiero hacer un llamado a la reflexión de los señores concejales y de los mayores contribuyentes que en esta tarde nos acompañan.

Como concejales fuimos elegidos por el pueblo de San Isidro para representar a los vecinos. Para hacer presentes sus demandas. Para hacer presentes sus opiniones y, sobre todo, velar por sus intereses. No es poco. Los que tenemos el honor de ocupar una banca sabemos que no es poco y es una responsabilidad gigantesca. Si se aprueban las ordenanzas, si se aprueba la delegación, si se deja la fortuna de los sanisidrenses en manos del humor del intendente de turno vamos a estar eludiendo nuestra responsabilidad y la razón por la que fuimos elegidos. Como Poder Legislativo y como Concejo Deliberante nuestro rol es ponerle un límite y controlar al intendente y, sobre todo, cuidar el bolsillo de los vecinos. Como se ha dicho en esta tarde, la democracia se recuperó en el '83 pero la república y el límite al poder se construyen todos los días.

Por eso, vamos a votar en contra a este aumento de tasas y vamos a decirle: no al impuestazo.

Muchas gracias. (Aplausos)

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el concejal Rolón.

Sr. ROLÓN.- Muchas gracias, señor presidente.

Estamos analizando estos dos expedientes que tienen que ver con el punto de partida que dentro de un rato permitirá definir el tratamiento del Presupuesto para dar cumplimiento a las aplicaciones y demandas que requiere la sociedad de San Isidro en su conjunto.

Seguramente, sincerar situaciones económicas y crear las situaciones para dar esas respuestas no son las mejores medidas o las mejores decisiones que hay que tomar, ni que hay que expresarle a la ciudadanía. Pero acá, hay un tema que es sencillo, rápido y fácil: la fantasía de la gratuidad y del subsidio ha llevado a la República Argentina, muchas veces, a grandes crisis. En este caso, lo que se trata es de no tener que llegar a ese escenario.

Voy a arrancar por el final, sin ánimo de debatir. La verdad es que estamos orgullosos de ser Cambiemos; de defender al Gobierno Nacional; de defender a la gobernadora que lucha contra una cadena de corrupción impresionante y de sacarnos las caretas en San Isidro. Porque no somos los que vamos a buscar cargos en el Gobierno Nacional, en el Gobierno Provincial o en el de la Ciudad De Buenos Aires, donde se aumentan las tasas el 40 por ciento. Pareciera ser que lo que sucede entre Sarratea, Uruguay y Paraná es algo completamente ajeno a lo que se está viviendo en la Nación, en la República Argentina y en el conurbano en particular.

Solamente para que tengan algún tipo de idea, por si no lograron informarse, San Fernando aumentó sus tasas el 47 por ciento. ¿Cómo aumentan sus tasas al 47 por ciento? Autorizando al Ejecutivo a aplicar el 30 por ciento durante el año. Pareciera ser que en San Fernando eso es legal. Pero acá pareciera que estamos votando cuestiones que tienen que ver con el orden constitucional y violando el estado de derecho.

Además, Vicente López, aumenta el 36 por ciento; Tres de Febrero, aumenta el 32 por ciento; Mar del Plata, hasta el 50 por ciento.

Estamos en Cambiemos señores, y quienes formamos parte de Cambiemos tenemos que

hacernos cargo de que de la situación calamitosa en la que se recibió el país obliga a tener que hacer frente a esta situación; obliga a tomar las previsiones del caso.

Ojalá la inflación fuera del 17 por ciento. ¿O ustedes creen que todo el equipo de Cambiemos en toda la Provincia de Buenos Aires no hubiera aumentado las tasas en estos porcentajes? ¿Quién garantiza cuál va a ser el aumento de los salarios y las paritarias el año próximo? Son previsiones. Cuando se habla de previsiones –que muchas veces se reclamaba– son las que se están tomando para enfrentar la situación que vivimos, y que constatamos que es grave.

Por otro lado, no hay delegaciones de facultades de ninguna naturaleza. Pero no porque lo dice el oficialismo, sino porque lo tiene dicho el Tribunal de Cuentas desde hace años; porque lo tiene dicho la Justicia desde hace años, señores. No les mintamos a los vecinos. El aumento de la tasa es 25 por ciento, y solamente se delega el momento en que se va a aplicar. Levantamos la cara, levantamos la frente, y con total tranquilidad de conciencia les decimos a los vecinos que el aumento durante el año va a ser de un 25 por ciento.

Se habló también de “la doble imposición”. Repetimos cuestiones año tras año. Eso fue un viejo planteo en este recinto, que fue tomado y aplican hoy todos los municipios, y que no está cuestionado en ningún lugar del mundo.

Lo que más me dolió fue que se arrancó esta sesión hablando de “mentira” y de “traición a la patria”. Yo quiero aclarar, no como “Maestro Ciruela”, que existe un organismo de la Provincia de Buenos Aires que se llama Tribunal de Cuentas. Es el Tribunal de Cuentas el que revisa el presupuesto, las ordenanzas fiscal e impositiva, y fiscaliza el municipio de San Isidro tres o cuatro veces por semana. De no cumplir, el Ejecutivo y los concejales que votamos responsablemente estas normas podemos ser sancionados. No existe en San Isidro sanción alguna del Tribunal de Cuentas por aplicar un aumento de tasas que no corresponda.

Lo más gracioso de todo es que después de tantas veces hemos escuchado hablar de legitimidad, de estado de derecho, de democracia. Es desconocer que el presupuesto municipal, por norma, es desde el 1° de enero hasta el 31 de diciembre. Entonces, cuando tomamos los aumentos de tasas, sería muy bueno que lo hubiera tomado desde el mes de mayo de 2015: porque también desde mayo podemos tener un 48 por ciento, y si lo tomaran por ahí estaba debajo del índice de inflación.

No mentimos, señor Presidente; digamos cuál es realmente la verdadera situación. Porque si no, no sólo el Tribunal de Cuentas, sino que sería muy fácil denunciarnos a nosotros y al Intendente. Si es tan alevoso lo que hacemos, háganlo. No tenemos inconveniente en hacerlo, porque estas ordenanzas fiscal e impositiva no se votan solamente una vez al año sino todos los meses, cuando los vecinos van y pagan sus tasas, cuando mantenemos los índices de cobrabilidad. Ya hemos escuchado en los últimos años que nos íbamos a caer en la barranca y terminaríamos ahogados en el Río de la Plata. Distinta fue la situación cuando cada dos años se vota y la gran mayoría de los vecinos apoyó ese plan de gobierno que tiene el presupuesto municipal, ese plan de gobierno que se lo permiten las ordenanzas fiscal e impositiva.

No me voy a poner a hablar del resultado de las elecciones. Simplemente, si el vecino de San Isidro estuviera en desacuerdo, tiene una herramienta fácil y sencilla para castigar al Intendente en cada momento.

- Ocupa la Presidencia el Vicepresidente 2°, concejal Fabián Brest.

Sr. ROLÓN.- Se habló del impacto de una cuota promedio de la tasa de ABL en San Isidro de 1.000 pesos por mes. Lo voy a comparar con un vicio: paga el 50 por ciento por día de lo que vale un atado de cigarrillos. ¿Para qué? Para que, como dice la oposición, “malfuncionen” tres hospitales, “malfuncionen” los centros de atención temprana, el centro de jubilados Juventud Prolongada, los cursos de formación profesional...

Gracias, señores vecinos de San Isidro, porque todos los días con el esfuerzo de pagar la cuota nos ayudan y nos permiten seguir llevando adelante esta administración.

No es sencillo entender algunas cuestiones cuando se mezcla lo jurídico. El presupuesto municipal y la Ordenanza Fiscal y la Ordenanza Impositiva los prepara y los remite el Departamento Ejecutivo. Es el plan de gobierno del intendente municipal.

Durante muchos tratamientos de expedientes escuchamos hablar de cuál es el impacto. Pero no he escuchado hablar de cuál sería la tasa o qué reducirían. Y no me vengan con el tema de la chicana de la publicidad. Porque con una publicidad no se hacen ni planes de vivienda ni obras de infraestructura ni mantener ninguna de las cosas que se mantienen todos los días.

Es muy claro cómo todos los años no hay un plan serio ni concreto que nos permita discutir algunas cuestiones de la Ordenanza Fiscal y de la Ordenanza Impositiva. Cuando existieron las

propuestas, fueron escuchadas. Sin embargo, la realidad marca que muchas cosas fueron establecidas por la Corte Suprema.

Cuando se presenta un proyecto que modifica toda la partida presupuestaria en otro distrito vecino donde se puede hacer cualquier cosa, ahí es allí donde no hay Estado de Derecho. No es el caso de San Isidro, donde vienen todos los secretarios del Departamento Ejecutivo y dan las respuestas concretas a cada uno de los señores concejales que formula preguntas. Y pasamos horas en este recinto.

Estoy absolutamente convencido de que las dos ordenanzas tienen un diseño y una planificación que permite llevar a cabo un programa de gobierno expresado en un presupuesto muy claro.

Nos sentimos en paz por votar afirmativamente y por ver que los vecinos de San Isidro siguen manteniendo un alto respaldo a la actual administración por las respuestas que se les brinda día a día. (Aplausos.)

Sr. PRESIDENTE.- Como lo hicimos hasta ahora, pido que desde las tribunas se mantenga respeto a todos los oradores a fin de mantener la pluralidad que se expresa en las diversas opiniones.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Señor presidente: hemos asistido a una rica sesión y un rico debate donde no solamente pudimos participar los señores concejales sino también los señores mayores contribuyentes. Y creo que es un ejercicio sano, que no sé si se replica en otros concejos deliberantes de la zona.

Más allá de que tratemos en conjunto la Ordenanza Fiscal y la Ordenanza Impositiva, son dos normas distintas.

He escuchado argumentaciones de votos negativos fundamentalmente en relación con el aumento de tasas o con la delegación de facultades, dos cuestiones que se encuentran en la Ordenanza Impositiva. Sin embargo, no he escuchado observaciones o críticas respecto a la Fiscal. Como dije en mi primera intervención, la Fiscal es la que establece la estructura impositiva que se cobra; por qué se cobra; cuándo se cobra; a quién se cobra y cómo se exime. Con lo cual me parece exagerado, al menos, no votar las dos ordenanzas cuando los cuestionamientos se centraron solamente...

Sra. DURRIEU.- Señor presidente: le pido una interrupción.

Sr. PRESIDENTE.- Concejal Fontanet: la concejal Durrieu le pide una interrupción, ¿se la concede?

Sr. FONTANET.- Sí, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE.- Para una interrupción, tiene la palabra la concejal Durrieu.

Sra. DURRIEU.- En mi intervención, casi todo el tiempo, me referí a lo que está diciendo el concejal, en relación a cuál es la estructura y a quién se le cobra o no. Con lo cual no es así como lo está planteando.

Sr. PRESIDENTE.- Continúa en el uso de la palabra el concejal Fontanet.

Sr. FONTANET.- Como decía, la mayoría de las críticas se centraron sobre cuestiones que tienen que ver con el quantum del valor de la tasa y si había facultades delegadas al Departamento Ejecutivo. Mi primera reflexión es que aquellos que piensan votar en contra las dos ordenanzas quizás puedan acompañar positivamente la Ordenanza Fiscal.

A lo largo de la sesión se ha hablado, y se reiterado en varias oportunidades, acerca de la delegación de facultades. Ya lo dijo el concejal Rolón: en esta oportunidad: no estamos delegando facultades; simplemente estamos diciendo cuál es el límite que se puede aumentar de las tasas. Lo estamos diciendo. Estamos diciendo que se pueden aumentar las tasas en hasta un 25 por ciento durante el ejercicio 2017. Lo único que depositamos en el Departamento Ejecutivo es la oportunidad de la aplicación de ese aumento. Nos hacemos cargo de la necesidad de aumentar las tasas.

Lo cierto es que algunos concejales hablan en contra de la delegación de facultades, pero han acompañado un proyecto en el cual se pone al Departamento Ejecutivo a la cabeza de la exención de tasas a los clubes barriales. Eso también es una facultad del Concejo Deliberante.

Parece que hay un doble estándar.

Además, mientras acá se critica con vehemencia el aumento de las tasas de hasta un 25 por ciento y la delegación de la responsabilidad al Departamento Ejecutivo, prácticamente como si fuese una traición a la Patria o la destrucción de la República, esas mismas fuerzas políticas que critican una metodología en San Isidro aplican lo mismo en municipios vecinos donde les toca gobernar.

Acá se dijo también que hubo un acuerdo entre intendentes de la región, entre secretarios de hacienda de la región, para aumentar las tasas en hasta un 35 por ciento. Algunos municipios vecinos no han cumplido con eso. Por ejemplo, San Fernando aumentó un 37 por ciento. Pero San Isidro sí aumenta un 35: un 10 que se aplica en este momento y un 25 a lo largo del año. Entonces, hay un doble estándar: está bien lo que hago yo donde me toca gobernar, pero está mal donde me toca ser oposición. Y es lo mismo.

- Reassume la Presidencia su titular, concejal Carlos Castellano.

Sr. FONTANET.- Me quedé pensando en la reflexión que hizo una mayor contribuyente, que dijo algo así como que “el mamarracho de ley sobre el impuesto a las ganancias que aprobaron los bloques de oposición en el Congreso de la Nación”; palabras más, palabras menos, es lo que dijo, indicando que eso iba a desfinanciar al Estado nacional. Y, cuando miro a mi derecha, veo que las mismas fuerzas políticas que aprobaron ese “mamarracho” en el orden nacional son las que hoy votan en contra de estas ordenanzas fiscal e impositiva para desfinanciar al Estado municipal.

Ya lo ha dicho el concejal Rolón, pero parece oportuno aclararlo. En algún momento se ha planteado que “el Concejo Deliberante debe manejar el presupuesto”. La Ley Orgánica de las Municipalidades es clara y categórica: el presupuesto lo hace el Departamento Ejecutivo y lo gira al Concejo Deliberante. Y las ordenanzas fiscal e impositiva también, porque tiene que ver con herramientas de gestión, y cada departamento tiene sus responsabilidades por ley. Y nosotros debemos controlar, auditar, pero no debemos hacer lo que por ley no debemos hacer.

Como bien se dijo, las cuentas municipales tienen un doble o quizás triple control: un control político, que hace el Concejo Deliberante; un control legal, que hace el Tribunal de Cuentas; y un control social, que hace el vecino permanentemente. Porque el vecino es el que sabe si el barrendero pasa o no, si la basura se levanta o no, si el campo de deportes tiene chicos en sus colonias o no, si el patrullaje municipal pasa o no. Y ese control social ha ratificado, elección tras elección, a esta gestión. Si fuera tan desastrosa como dicen algunos concejales no nos habrían acompañado con el voto a lo largo del tiempo.

Pareciera que los comercios de San Isidro cierran por las tasas municipales; pareciera que la carga tributaria que sufre la población en general tiene que ver con las tasas municipales, No me quiero reír, señor Presidente, pero la carga tributaria no está en los estados municipales, en los estados locales: la carga tributaria está en la Nación y la Provincia. Vayamos a discutir a esos ámbitos una nueva ley de coparticipación. Hoy, con la actual ley, la Provincia de Buenos Aires, donde vivimos los sanisidrenses, está relegada con la actual ley de coparticipación: y fue la actual gobernadora la que planteó la necesidad de actualizar el fondo del conurbano, porque se había vuelto inequitativo; porque del gran aporte que hace la Provincia de Buenos Aires al Tesoro Nacional recibe migajas, y esas migajas las redistribuye entre los 134 municipios.

Entonces, vayamos a discutir a esos ámbitos para que la Provincia de Buenos Aires pueda girar más recursos a los municipios en virtud de los aportes que los vecinos giran al Tesoro Nacional y al provincial. Porque parece que todos los males económicos inflacionarios son producto de los municipios. Y estos, como dijo el señor concejal Alvarez, de cada 100 pesos que entran al Estado solamente reciben 2 o 3 pesos. Son los mismos vecinos que viven en los municipios los que aportan los otros 97 pesos que van a los Estados nacional y provincial. Es así, señor presidente.

Discutamos las cosas donde hay que discutir las. Lo cierto es que los gobiernos locales, a lo largo del tiempo, han asumido responsabilidades que, originariamente, eran de la Provincia y de la Nación. Esas responsabilidades que asumieron los Estados locales no se dieron con descentralización de recursos. Nos descentralizaron la responsabilidad quizás por la exigencia del vecino, al que le es más fácil llegar a su municipio que a La Plata o a Plaza de Mayo, pero no giraron los recursos. Y así, con la vieja tasa de ABL –el alumbrado público, el barrido de las calles y la recolección de residuos– los municipios asumieron distintas responsabilidades, y es así como hoy, en lo que hace a San Isidro concretamente, hay campos de deportes, 3 hospitales, casas de cultura y mejoras de espacios verdes, patrullaje y cámaras, etcétera.

Hoy, una vecina bien intencionada dijo que el problema que tenían era el de la inseguridad.

Y es cierto. Es un problema que sufrimos todos los vecinos de San Isidro y de la Provincia de Buenos Aires. Pero se hizo tan natural que el municipio se haga cargo de las cosas que justificamos a la Policía que no tiene recursos, aunque es su responsabilidad, y se le exige al municipio que aumente las patrullas, las cámaras y los policías. Pero los municipios no tienen policía, estos son provinciales.

Permanentemente, cuando hay un problema en un barrio o en una zona, se discute aquí con naturalidad que sea el programa de Cuidados Comunitarios el que patrulle o que se pongan cámaras. Pero eso también se paga con la tasa de ABL, aunque debieran brindarlo la Nación y la Provincia.

¿Quién hubiese pensado hace veinte años o en 1983 que los municipios iban a tener que hacer importantes erogaciones en materia de seguridad? Quizás el mayor contribuyente Jorge se acuerde de que en una época un señor concejal propuso poner cámaras en el centro comercial de San Isidro. Muchos se rieron. La seguridad no era un problema. A casi 25 años de aquella propuesta, hoy todos reclamamos cámaras de seguridad hasta en la esquina de nuestras casas. Quizás habrá sido un visionario aquel concejal.

Tampoco es cierto, como se ha dicho, que hay una política deliberada pretendiendo deteriorar servicios. No es cierto. Es verdad que a lo largo de los años, la Nación y la Provincia han deteriorado la calidad de servicios.

Está claro lo que decía antes. Por eso, los municipios hemos tenido que tomar responsabilidades que abandonaron la Nación y la Provincia. Y cuando digo “municipios” hablo en general, no solamente de San Isidro. En ese sentido, aportamos en seguridad y también en educación. San Isidro tiene distintos establecimientos educativos propios. Este es un servicio que se brinda a los vecinos en forma gratuita. Seguramente, muchos de los hijos de los concejales o de los mayores contribuyentes y de los vecinos que están acá pudieron ir a esos colegios municipales, a esos jardines municipales –y esos jardines funcionan– y pudieron acceder gracias al aporte de todos los vecinos.

Cuando el Estado Nacional y el Estado Provincial abandonaron la salud, San Isidro se convirtió en modelo de gestión pública municipal en salud. Obviamente, hay cuestiones pendientes. Seguramente, hay cosas para corregir en materia de salud, pero nadie puede negar que cualquier vecino de San Isidro que va al hospital se atiende en forma gratuita. Quizás habrá una demora de turnos, es posible; se está trabajando en ese tema. También es cierto que la cantidad de usuarios ha aumentado en el sistema público municipal porque muchos vecinos de San Isidro que tienen obra social prefieren atenderse en nuestros hospitales y no en las clínicas de sus obras sociales.

También es cierto que las tasas municipales subsidian la salud de vecinos de otros distritos. Cuando hace pocos días estuvieron de paro los hospitales provinciales, la guardia del Hospital Central de San Isidro y la guardia del Hospital de Vicente López triplicaron las atenciones con vecinos no de San Isidro o de Vicente López, sino vecinos de San Fernando, de San Martín, de Tigre, de Escobar. ¿Por qué muchos vecinos que se mudan de San Isidro mantienen el domicilio en este distrito? Precisamente, para poder acceder a la calidad de servicios que le brinda el estado municipal. Sabemos que hay vecinos que vienen de otros municipios, que tienen domicilio acá, por el solo hecho de acceder a los hospitales.

Por otro lado, también se comparó a nuestro sistema de salud con el de Malvinas Argentinas. Esto lo ha explicado en varias oportunidades el Secretario de Hacienda y yo comparto el criterio. En otros municipios los médicos no son empleados municipales: le facturan al municipio, pagan su monotributo, el IVA o Ingresos Brutos, pero no tienen un vínculo de permanencia con ese centro de salud. En San Isidro todos los médicos son empleados municipales y tienen acceso a vacaciones, a aguinaldo y estabilidad. Además, el sueldo lo fija la Provincia de Buenos Aires dentro de la Carrera de Médico Hospitalario. Yo prefiero ese médico comprometido con el sistema de salud y que sea parte de ese sistema de salud, y no aquel que, por una cuestión de conveniencia, hoy factura en un hospital de Malvinas Argentinas, mañana en uno de San Miguel y pasado en uno de La Plata: porque no tiene compromiso con el sistema y mucho menos con el vecino, con el paciente.

Se habló también de los barrios de emergencia, señor Presidente. Creo que todavía nos queda mucho por hacer, que tenemos cuestiones pendientes con los barrios de emergencia. Pero también es justo reconocer que se hizo mucho, que se ha trabajado mucho en mejorar la calidad de vida de los vecinos que viven en los barrios más vulnerables. Y yo los invito a recorrer otros distritos: cuando en San Isidro ha bajado la población que vive en condición de villa, en municipios vecinos ha aumentado.

Esto tiene que ver con una planificación estratégica a largo plazo. Yo recuerdo lo que era el

Bajo Boulogne treinta años atrás. Hoy tiene calles pavimentadas, alumbrado eléctrico, gas, agua, mejoras en las viviendas, cloacas, un campo de deportes cercano. Me acuerdo lo que era el barrio Covicom, donde la gente vivía en vagones: hoy es un barrio en que cada uno es titular de dominio de la tierra que ocupa, tiene calles pavimentadas, cordón, pasa el barrendero, tiene acceso a servicios básicos.

¿Falta? Sí, falta. Pero ha sido mucho lo que hemos avanzado en esta materia. Y seguramente seguiremos avanzando, porque a nosotros también nos duelen aquellos vecinos que viven en situaciones de pobreza. Pero hemos trabajado en conjunto con la Nación y con la Provincia, más allá de los signos políticos, para buscar soluciones en conjunto. Y una de las soluciones fue evitar el crecimiento demográfico en estos barrios, porque si no la solución es imposible.

Así que me parece que, cuando se hace la crítica, cuando se hace la queja, debemos ver de dónde venimos, adónde llegamos y hacia dónde vamos.

Les pido disculpas si me extendiendo un poco, pero he anotado varias cosas y no me quiero olvidar.

Siempre se ha dicho, en el tratamiento de estas ordenanzas, que “el año que viene baja la recaudación”; que “el año que viene el déficit va a ser mayor, porque no se van a alcanzar los índices de cobrabilidad”. Lo cierto, señor Presidente, es que los vecinos mantienen los índices de cobrabilidad. Haciendo un esfuerzo, seguro; un esfuerzo importante. Pero el vecino no es tonto: el vecino de San Isidro paga las tasas porque ve que a cambio recibe servicios, recibe obras. Lo dije al principio: cuando se habla de presión tributaria, dónde está la presión tributaria y cuánto aporta el vecino de San Isidro en concepto de IVA, Ganancias, Bienes Personales, Ingresos Brutos, patentes, impuesto inmobiliario, y cuánto paga de tasas. Si comparamos los servicios que se reciben de la Nación, la Provincia y el municipio, vamos a ver una ventaja cuantitativa y cualitativa respecto de los servicios que brinda San Isidro.

Señor presidente: hace un rato se trajo un ejemplo de una tasa de la localidad de Martínez – entiendo de un sector medio– que pagaba 696 pesos. Seguramente, esa familia, a lo largo del mes, gasta más de 10 mil pesos para vivir. Supongamos que gasta 10 mil pesos. Unos 2500 pesos los gasta en impuestos nacionales y provinciales. Ni decir si carga nafta, donde el 40 por ciento del valor se va en impuestos nacionales o al fomento de algunas provincias. Esa misma familia, si tiene un servicio básico de televisión por cable, paga 800 ó 900 pesos. O ese grupo familiar, paga más de mil pesos en telefonía celular. Por recibir la multiplicidad de servicios que brinda la Municipalidad, que a lo mejor no todos lo utilizan, aunque todos contribuimos para que estén disponibles, paga la suma que se ha indicado.

Entonces, si se suma el patrullaje, los aliviadores para que los barrios no se inunden, los reservorios, los centros de salud y los campos de deportes, nos vamos a dar cuenta de que, comparada con otras tarifas, la tasa municipal no es la que provoca la inflación ni la carga tributaria. Además, en compensación de esa tasa, se reciben muchos servicios y muchas obras.

Todos los años discutimos cómo es la tasa. Pero cuando se compara cuota de diciembre contra cuota de diciembre del otro año no se dice toda la verdad porque la tasa es anual y se divide en cuotas. Entonces, cuando se faculta a aumentar la tasa, no es respecto de la cuota mensual o bimestral. Es respecto al quantum total de la tasa anual. Y depende de la oportunidad en que se aplicó ese incremento, los números pueden variar desde esa lógica de cálculo.

A lo largo del debate, hemos escuchado que el aumento fue del 40...

Sra. DURRIEU.- ¿Cuánto va a hablar?

Sr. PRESIDENTE.- Tiene una hora y media, si quiere.

Primero, le voy a pedir que, si no tiene autorización para hacer uso de la palabra, no hable.

Segundo, debe pedir autorización.

Tercero, se acordó en Labor Parlamentaria que cada concejal iba a tener 10 minutos y que podía acumularlos de acuerdo a los restantes concejales de su bloque...

Sra. DURRIEU.- Está pasado diez minutos.

Sr. PRESIDENTE.- No está pasado: está en 29 minutos, y si acumula lo que no habló el señor concejal Marotta, la concejal Ares, la concejal Posse, la concejal Núñez... Entonces, cuánto acumula.

Como hemos sido respetuosos, entonces, sea respetuosa...

Sra. DURRIEU.- Solamente pido que atienda que la gente se tiene que ir.

Sr. PRESIDENTE.- Hubiesen hablado menos los concejales de otros bloques, y entonces era más breve.

Continúe, señor concejal.

Sr. FONTANET.- Me hizo perder..., así que voy a tener que empezar de nuevo. (Risas.)

Señor presidente: recién hablamos de dónde está la carta tributaria. Pero cuando uno va al supermercado y gastó 2000 pesos, de los cuales 500 van a los Estados nacional y provincial, viene en la boleta. Cuando uno paga las tasas municipales viene la boleta independiente. Quizás eso le da dimensión al vecino. Como dije antes, el vecino no es zonzo. El vecino nos ha acompañado a lo largo del tiempo en la elección, cada dos años, y con el pago de sus tasas todos los meses. Como decía el mayor contribuyente Jorge, esas tasas se retribuyen en servicios.

Hace un rato, también decía que pretender comparar cuota contra cuota no lleva a cuestiones que se plantearon acá. Se habló de un 40 por ciento de aumento; de un 45 por ciento; de un 48 por ciento; y, de un 49 por ciento. Como si fuera un bingo: “Ponéle 40 a la cabeza, 45 a los pies”. Lo cierto, señor presidente, es que el mentiroso nos trata a nosotros de mentirosos. ¿Por qué? El Decreto 2718 que establece el último aumento de tasas dice: “...Incrementétese la tasa de alumbrado, limpieza y servicios generales, incluyendo la mínima por categoría, hasta llegar a un 29,95 por ciento...”. Ese es el aumento de tasas que hubo este año. Ni 41, ni 45, ni 48 ni 49. El aumento fue de 29,95 por ciento a lo largo del año. Y si no es así, como dijo el concejal Rolón, jamás hubo una observación del Tribunal de Cuentas que diga que se aumenta más de las facultades acordadas.

Ningún concejal fue a la Justicia a denunciar al intendente municipal por incumplimiento de deberes de funcionario público. Si alguien entiende que el Departamento Ejecutivo hizo un uso abusivo de las facultades que le dio el Concejo Deliberante, tendría que hacer la denuncia, por dos motivos: por una cuestión legal, por ser funcionario público y por una cuestión moral, por representar a los vecinos. Más allá de las denuncias de aumentos excesivos, de aumentos más allá de los límites otorgados, que a lo largo de los años se hacen en esta Casa, ninguno caminó 150 metros hasta el edificio de Tribunales y presentó la denuncia. ¿Sabe por qué, señor presidente? Porque saben que mienten. Porque saben que no es verdad lo que dicen.

Señor presidente, como dije, la tasa es anual. Vamos a poner un ejemplo práctico: si la tasa anual es de 1.200 pesos y la divido en doce cuotas, cada una será de 100 pesos. Si tenemos autorizado un aumento del 20 por ciento, ese aumento a lo largo del año va a significar 240 pesos. Si lo aplicamos en las doce cuotas, cada vecino en su cuota de ABL va a tener 120 pesos, 20 por ciento más en cada cuota. Y si ese 20 por ciento se aplica en el último bimestre, cada vecino en su cuota de ABL de noviembre y de diciembre, va a pagar 120 más, con lo cual, si pagaba 100, en las cuotas de noviembre y diciembre va a pagar 220. Alguno podría decir que el aumento de las tasas sufrió un incremento del 120 por ciento, pero no es cierto: la tasa a lo largo del año, en esta cuenta sencilla que hasta un chico de primaria la puede hacer, tuvo un aumento anual del 20 por ciento.

Por un lado, señor presidente –y, seguramente, va a ser parte del debate del presupuesto–, al gobierno se le exigen más servicios, mejores servicios; más obras, mejores obras. Seguramente, son necesarios y es parte de la responsabilidad que tiene el gobierno local. Pero ¿cómo se quieren financiar esos servicios y esas obras?

Se pretenden más servicios, más obras, con menos recursos.

Para terminar, señor Presidente, invito nuevamente a los concejales y mayores contribuyentes a reflexionar sobre la necesidad de aprobar estas dos ordenanzas, que son –como dije– dos herramientas importantes de gestión que hacen a que San Isidro siga teniendo más y mejores servicios. Porque, como se dijo, ningún vecino se quiere ir de San Isidro, ningún vecino se quiera mover de San Isidro, no sólo por una cuestión afectiva, de arraigo, sino fundamentalmente por los servicios que recibe del Estado municipal.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

- Hablan varios asambleístas a la vez.

Sr. BREST.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE.- ¿Para hacer alguna acotación? Porque el debate ya lo estoy cerrando.

Sr. BREST.- Es para pedir votación nominal, señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE.- Corresponde hacerlo así. Conforme al artículo 103 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, se va a votar nominalmente.

Sr. GELAY.- Pido la palabra.

Con el precedente del año pasado, en que también la Presidencia de esta casa tomó un proyecto de mi autoría sobre la exención de tasas municipales a los comerciantes y frentistas cuando hay obras públicas, y como en este caso se vuelve a repetir la metodología con el punto 8 del artículo 58, que es la exención a todas las asociaciones civiles sin fines de lucro, quisiera decir que voy a votar en general negativo, en tanto que votaré por la positiva el artículo 58, punto 8, que es de mi autoría.

- Risas.

- Hablan varios asambleístas a la vez.

Sr. PRESIDENTE.- Me parece que está sacando un poquito de ventaja.

Pero está bien...

Sr. BREST.- Pido la palabra.

Para evitar la larga discusión que tuvimos el año pasado, yo propondría votar primero en general y luego en particular.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Si el concejal vota sólo ese inciso, estaría en contra de la exención de las tasas brindadas a jubilados, a ex combatientes, a personas de escasos recursos, a asociaciones civiles como la Cruz Roja o los Bomberos.

Quisiera que aclare esta situación.

- Hablan varios asambleístas simultáneamente.

Sr. PRESIDENTE.- Se van a votar en general las ordenanzas fiscal e impositiva.

- Votan por la afirmativa los concejales Alvarez, Arena, Ares, Castellano, Fontanet, Fucello, Juncos, Marotta, Núñez, Posse, Rolón y Seguin, y de los señores mayores contribuyentes Amado, Armendariz, Bouchard, Campostrini, Cruzalegui, Folini, Jorge, Legal, Martucci, Mazziotti, Roque y Trípoli.

- Votan por la negativa los concejales Abella Nazar, Aguirre, Beccar Varela, Brest, Demattei, Durrieu, Gelay, Hilding Ohlsson, Lutufyan, Martín, Medina y Ottavis, y de los señores mayores contribuyentes Amores, Bronenberg, Caviglia, De Bernardini, Pérez Morales, Rabinovich, Sita, Solignac, Uriburu, Vardaro, Von Proesch y Wilder Larrea.

Sr. PRESIDENTE.- Han resultado 24 votos por la afirmativa y 24 por la negativa.

Con el doble voto de la Presidencia, que vota por la positiva, quedan aprobadas en general las ordenanzas fiscal e impositiva.

Entiendo que en particular hay una propuesta del concejal Brest...

Sr. BREST.- Sí, que se repita la misma votación, se registre la misma votación, salvo la observación indicada por el señor concejal Gelay.

Sr. PRESIDENTE.- En consideración la moción del concejal Brest.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.- Entonces, vamos a tomar la misma votación, con excepción de lo indicado por el concejal Gelay que, si quiere, puede hacer uso de la palabra para aclararlo.

Sr. GELAY.- Es, simplemente, que voto por la afirmativa el artículo 58.

Sr. PRESIDENTE.- Lo que queda por aclarar es la postura respecto de ese artículo del mayor contribuyente que lo acompaña.

Sr. SOLIGNAC.- Sí, apoyo.

Sr. PRESIDENTE.- Entonces, el artículo 58 queda con dos votos afirmativos más, y no tengo que desempatar.

Y respecto de los demás artículos en particular también expreso el doble voto positivo, con lo que quedan sancionadas las Ordenanzas Fiscal e Impositiva para 2017.

Gracias a todos los mayores contribuyentes y concejales.

Se levanta la asamblea.

- Es la hora 17 y 25.

OSCAR ANGEL ROCHA
Director de Taquígrafos